MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ, GENERAL MANUEL A. ODRÍA AMORETTI, AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1951

I. INTRODUCCIÓN

Señores Representantes:

Cumplo con dar cuenta de los asuntos administrativos de la Nación, al vencerse el primer año de Gobierno Constitucional, en esta solemne ceremonia con la que se inicia la II Legislatura Ordinaria del Parlamento.

Es doble mi complacencia con tal motivo, porque concurro ante un cuerpo surgido del fervor de la Revolución Restauradora y copartícipe, por tanto, de sus mismos anhelos patrióticos y democráticos, llamado a sellar la legitimidad de sus principios. En el lapso transcurrido la República ha disfrutado no sólo de orden y tranquilidad, sino que ha continuado en el camino de su afirmación democrática, de progreso y de bienestar económico, deparándonos la profunda satisfacción de asistir al desarrollo del programa que trazó el Movimiento Restaurador del 27 de octubre de 1948.

En virtud del restablecimiento de nuestro régimen constitucional, nacido de los comicios electorales del 2 de julio de 1950, el Estado cuenta con los Poderes que norman su existencia y, por fortuna, el Ejecutivo ha mantenido cordiales relaciones con el Legislativo y el Judicial, tan necesarios para una saludable y constructiva obra de Gobierno, contando cada Poder con el respeto y prerrogativas que les acuerda la Constitución.

En inigualadas manifestaciones de aplauso, el 27 de octubre y el 1 de junio, fechas que recuerdan momentos decisivos de la trayectoria democrática del Movimiento Restaurador, la ciudadanía se identificó con sus ideales y propósitos. Corresponde, pues, al Congreso surgido como consecuencia de él, dar forma legal a los proyectos del Ejecutivo que completan el programa de la Revolución, proporcionando así los medios que requiere el progreso y engrandecimiento de la patria.

Debo expresar mi reconocimiento a la eficaz y perseverante colaboración prestada por los señores Ministros que han compartido conmigo el esfuerzo y la responsabilidad que demanda la dirección de los asuntos nacionales y que se han hecho acreedores a la más alta estimación ciudadana.

Debo, igualmente, agradecer la cooperación del capital y el trabajo, los que, desde las órbitas que les son propias, han dispensado a mi Gobierno cordial apoyo. Esto constituye reconfortante estímulo para un Jefe de Estado, cuyas preocupaciones por alcanzar la grandeza de la República y su empeño realizador, encuentran, de ese modo la más elevada recompensa.

La prensa ha disfrutado de completa libertad, pero considero necesario repetir lo que he expresado en otras ocasiones, esto es, que a ella le incumbe el deber de orientar, austera y patrióticamente, a la opinión pública, precisando de amplia libertad, más también es de su deber mantenerse dentro de la ética que le permita tratar y debatir los problemas nacionales, respetando las instituciones patrias, la dignidad y la honra individuales.

Con Colombia hemos discutido una cuestión de asilo, concluido con las sentencias de la Corte Internacional de Justicia del 20 de noviembre de 1950 y del 13 de junio, del presente año. El Gobierno ha defendido y hecho prevalecer el principio que nada ni nadie puede vulnerar el ejercicio de su soberanía dentro de su territorio, una de cuyas funciones primordiales es la de administrar justicia por sus tribunales y con arreglo a sus leyes. Ningún peruano, reo de delitos perpetrados en el país puede eludir su juzgamiento por nuestro Poder Judicial conforme a las leyes del Perú. Pensar siquiera de otro modo es renunciar al imperio de nuestra jurisdicción territorial, atributo inherente de nuestra independencia de nación soberana y exponer el valor y el prestigio de las instituciones tutelares y las leyes de la República, a la burla y al escarnio.

En varias oportunidades anteriores, mi Gobierno ha informado al país sobre los pormenores de este asunto, que sería fatigoso repetir en esta ocasión.

La Corte de Justicia de la Haya ha interpretado la doctrina internacional sobre asilo en el sentido de que el ejercicio de este derecho por el país asilante tiene limitaciones fijadas por la ineludible necesidad de respetar los fueros de la jurisdicción territorial, como atributo de su soberanía de país libre y ha declarado: que el Perú no está obligado a otorgar salvoconducto al refugiado; que el asilo ha sido concedido contrariando disposiciones de la Convención de La Habana de 1928 único vínculo que une al Perú y Colombia sobre el particular y que, por tanto, ha sido ilegal su concesión; de lo que resulta que el asilo debió cesar inmediatamente después del 20 de noviembre de 1950, día que la Corte declaró su ilegalidad; que es obligación del Gobierno de Colombia hacerlo cesar y que el Perú tiene el derecho de exigir que cese.

La Corte Internacional ha reconocido y aprobado nuestra tesis, que no significa un capricho del Gobierno peruano ni mucho menos deseo de venganza, sino la defensa de los fueros de su jurisdicción nacional. La tesis de que al Estado asilante le corresponde calificar de modo irrestricto la condición del asilado, no ha sido amparada por la Corte. La calificación de reo común sólo corresponde a los tribunales peruanos.

Como consecuencia de lo dispuesto en los fallos mencionados, nada se le puede pedir al Perú. Debiendo cesar el asilo, corresponde actuar al país que le prestó indebidamente y que en abierta infracción del fallo continúa amparando al refugiado. Nada que no sea un leal acatamiento de dichas sentencias puede esperarse de mi Gobierno. El Poder Judicial funciona con autonomía, aplica leyes preexistentes y garantiza los derechos de todos y de cada uno de los ciudadanos que son sometidos a nuestros tribunales. Al respecto no caben excepciones. Son principios irrenunciables para una nación con conciencia nacional, con respeto a sus tradiciones y celosa del honor y prestigio de sus instituciones fundamentales.

El Perú espera que el Gobierno de Colombia, ajustándose a su tradición jurídica, encuentre el procedimiento que le permita cumplir la sentencia, lo que por otra parte, interesa exclusivamente al Perú y a Colombia. No admitiremos injerencias de terceros, cualquiera que sea la forma con que se pretenda disfrazarla y por ingenua que aparezca. Es cuestión jurisdiccional, de fuero interno, que en nada atañe a ningún país ni institución, que no entraña peligro para ningún Estado del Hemisferio. Toda interferencia la interpretamos como contraria al principio de no- intervención que mi Gobierno rechazará.

II. RELACIONES EXTERIORES

El Perú, en sus relaciones internacionales, se ha conducido de acuerdo con su tradicional política de respeto a los compromisos contraídos en los tratados que ha celebrado. Mi Gobierno ha tenido especial cuidado en mantener las más cordiales relaciones con todos los Estados, existiendo una que otra excepción, que tiene su origen en el proceder de ciertos Gobiernos que han pretendido interferir en nuestros asuntos internos o que se imaginan tener derecho a calificar el régimen de nuestra democracia. El Perú no se inmiscuye en las cuestiones domésticas de otras naciones, por eso exigimos que se observe igual comportamiento con él; no porque temamos la crítica sino porque no podemos admitir la más ligera mengua de la soberanía nacional. En nuestra patria todos, absolutamente todos, sin distinción de credo, raza, nacionalidad o situación personal, gozan de iguales derechos y garantías que acuerdan nuestras leyes. Este es un país de limpia trayectoria jurídica, de avanzada democracia, que respeta la libertad y el derecho y cuya dignidad no permite tolerar ninguna pretensión de tutelaje o primicia extranjera.

Al asumir al Presidencia de la República por elección directa del pueblo, los Gobiernos de las naciones amigas acreditaron misiones especiales que concurrieron a la trasmisión del Mando y vinieron a nuestra capital, trayéndonos elocuente testimonio de los sentimientos de amistad que se profesa a nuestro país. Agradezco, sinceramente, a quienes ejercieron esas representaciones, a los que me fue muy grato darles la más cordial bienvenida.

Argentina, Bolivia y la República Dominicana estuvieron representadas por sus Ministros de Relaciones Exteriores, distinción que, en nombre del Perú, agradezco de modo particular.

Hemos conmemorando el 22 de abril último, el V Centenario del nacimiento de Isabel La Católica, rindiendo el debido homenaje a esta Soberana que alentó a Colón para el descubrimiento del Nuevo Mundo al que España dio su civilización, su sangre, su idioma y su fe; por todo ello, el Perú ha invitado a las demás naciones del continente a enaltecer la memoria de esa ilustre Reina, en el próximo 12 de octubre, efemérides del descubrimiento de América.

La República de Chile invitó a nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, quien visitó, oficialmente, la ciudad de Santiago y fue objeto de señaladas atenciones por parte del Gobierno, la sociedad y pueblo chilenos, que reflejan los

sentimientos de amistad que unen a los dos países y que es de mutuo interés mantener en forma inalterable.

Invitado por el Ministro de Guerra del Brasil, el Presidente del Gabinete y Ministro de Guerra visitó Río de Janeiro, asistiendo a la celebración del aniversario de la independencia de esa República, donde fue objeto de especiales demostraciones de atención y de la cordial amistad que une a los pueblos peruano y brasileño. El señor general Juan Domingo Perón, Presidente de la nación Argentina, invitó también al señor Ministro de Guerra, quien pasó de Río de Janeiro a Buenos Aires, recibiendo múltiples manifestaciones de afecto y simpatía, exponentes de la estrecha unión que ha existido siempre entre el Perú y esa República hermana.

A iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos, se realizó en Washington una reunión de consulta de cancilleres para considerar la amenaza al mundo libre por la política agresiva del comunismo y contemplar la mejor forma de conjurar tal peligro. El Perú prestó su más decidido concurso a tal iniciativa y nuestra delegación aportó ponencias que han servido de base para la aprobación de resoluciones que requiere la defensa política y militar del hemisferio, así como las concernientes a las relaciones económicas. Por iniciativa, pues, del Perú, la Junta Interamericana de Defensa posee ahora las facultades precisas para planear en forma completa la defensa del continente.

Es halagüeño el resultado de la Conferencia: la solidaridad americana ha sido reafirmada, estrechándose los vínculos de sus componentes, haciéndose tangible la decisión de emplear los medios previstos en los tratados vigentes para rechazar la intromisión extranjera y combatir las ideas contrarias a nuestra democracia; adoptando, también, de modo concorde, las providencias necesarias para preservar la seguridad interna e impedir la infiltración de doctrinas extremistas, ajenas al propósito de nuestros pueblos; finalmente, aprobándose disposiciones que encuadren las soluciones económicas que imponga la emergencia.

Es muy satisfactorio que se haya llegado a estos resultados dentro del ya tradicional ambiente de respeto a la soberanía de cada uno de los países americanos. Todas las mociones aprobadas están inspiradas en la igualdad de ideales, convicciones y métodos; en una política de paz y armonía que rechaza la agresión. Ante la amenaza del comunismo, el ejercicio de la solidaridad continental es tan necesaria a la defensa del hemisferio como útil de la acción resuelta de las Naciones Unidas, que se opone a los insensatos propósitos de dominación universal del izquierdismo marxista.

Durante la V Asamblea General de las Naciones Unidas, el Perú ha continuado prestando su apoyo decidido al mantenimiento y defensa de los postulados de la Carta de las democracias occidentales, que son garantía de paz y justicia permanentes y, como miembro de esta Organización, no podía permanecer indiferente ante la política agresiva del comunismo, adoptando, en consecuencia, una posición definida. Por eso, nuestra delegación fue de las primeras en proponer la resolución condenatoria por la intervención armada de la China en Corea.

La República, en armonía con su estructura y régimen políticos, contrarios a las doctrinas totalitarias y disociadoras, no mantiene relaciones con ningún país dominado por el comunismo.

El Poder Ejecutivo puso en conocimiento del Congreso el acuerdo de los gobiernos aliados de poner fin al estado de guerra con Alemania, sin que ello equivalga al tratado de paz, y ha obtenido la autorización legislativa correspondiente para, en consonancia con los gobiernos aliados señalar el momento y modo de hacerlo.

El 17 de agosto último se conmemoró el primer centenario del fallecimiento del Libertador San Martín, en cuyo honor la República Argentina declaró como "Año del Libertador general don José de San Martín" al de 1950 y lo mismo hizo el Perú. Para las brillantes ceremonias que se realizaron en la capital Argentina, el Gobierno designó una delegación de las Fuerzas Armadas, que llevó la histórica campana de Huaura, llamada "Campana de la Libertad", que fue echada al vuelo en Buenos Aires, como lo hiciera San Martín en el Perú. En esta capital, también se efectuaron actos recordatorios en homenaje a la egregia figura del gran capitán de los Andes.

El 20 de abril de este año, fue inaugurado en Buenos Aires, el monumento levantado a la memoria del mariscal don Ramón Castilla. El Perú se hizo representar por una comisión especial, presidida por el general Ministro de Guerra y Presidente del Gabinete, revistiendo la ceremonia, a la que asistió el señor Presidente de la hermana República, especial demostración de la sincera y cordial fraternidad peruano-argentina.

Hemos recordado también, con particular afecto y en emocionada ceremonia, el Centenario del nacimiento del que fuera Presidente de la nación Argentina, notable estadista y heroico general de nuestro Ejército, don Roque Sáenz Peña, que se batió en el Morro de Arica en defensa del Perú y para quien guardamos la más pura gratitud y admiración.

Producido el cambio de Gobierno en la República de Bolivia, fuimos los primeros en declarar que continuaríamos nuestras relaciones diplomáticas con la Junta Militar que asumió el Gobierno de ese país hermano.

Después de más de un siglo de discusión con el Ecuador, quedaron solucionadas las diferencias territoriales de frontera por el Protocolo suscrito en Río de Janeiro, el 29 de enero de 1942, que fijó los límites entre los dos países, señalando los puntos por los que debía pasar la línea divisoria. La demarcación se encomendó a Comisiones Mixtas de peruanos y ecuatorianos que, en cumplimiento de su cometido, han colocado los hitos de frontera, han fijado la línea de unión entre éstos, han sentado actas de tales trabajos y levantado los planos con la ubicación geográfica de las líneas y de los hitos; actas y planos que son elementos definitivos de la demarcación que sólo falta terminarla en dos sectores; uno en Lagartococha y otro en la zona del Zamora y Santiago.

Mi Gobierno no duda que con el consejo de los cuatro Estados garantes del Tratado: Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, se concluirá en breve plazo

la demarcación definitiva. Quiero dejar expresa constancia de que el Perú se atiene, única y exclusivamente, a los límites establecidos en el Protocolo de 1942. La posesión peruana que reconoce este Tratado con la línea que ha fijado, es un nuevo título jurídico internacional, que completa los que teníamos por derecho, y esa línea la mantendremos, porque representa nuestra soberanía en regiones conectadas a la civilización, por el esfuerzo del Perú. El Protocolo de 1942 ha reconocido como territorio peruano al que teníamos en efectiva posesión y ese derecho, así reconocido, no podemos admitir que sufra mengua alguna. El Tratado en referencia no significa desmembración, ni mucho menos despojo, porque reconoce nuestros legítimos y efectivos derechos y no pretensiones sin posesión ni títulos. No se ha dado ni el caso de que sobre las tierras sujetas a nuestra soberanía, que reclamaba el Ecuador, se hayan encontrado ciudadanos de ese país ni que, como consecuencia de la delimitación, haya que contemplar su situación. Reitero mi fe de que pronto se llegue con nuestro vecino del norte a concretar las disposiciones técnicas que completen la demarcación de frontera, señalada en el Protocolo, cuyo cumplimiento estricto exige el Perú, sin modificación alguna.

Celebrado el Protocolo de Amistad y Cooperación con Colombia, en la ciudad de Río de Janeiro en 1934, nada ha perturbado las relaciones entre los dos países, como derivación de ese Convenio. Las aguas del Amazonas, en sus altas y bajas, y por la acción del tiempo, hicieron surgir una isla, denominada por los naturales del lugar Campina o Campiña, sosteniéndose el dominio del Perú y de Colombia según la ubicación al sur o al norte de la divisoria.

Para evitar cualquier incidente, ambas partes han convenido en mantenerla desmilitarizada, es decir, sin guarnición alguna. Entre tanto, la Comisión Mixta, nombrada por ambos gobiernos, estudiará la situación exacta de esta isla para una vez determinada su ubicación precisa con relación a la línea divisoria fijar los derechos de los dos países.

Con fecha 25 de enero último nuestro Gobierno ha suscrito con el de los Estados Unidos de América un Convenio sobre cooperación técnica, para llevar a la práctica el punto IV del Plan Truman que he puesto en conocimiento del Congreso Nacional, solicitando la aprobación relacionada con determinada exoneración de impuestos.

La República de Venezuela invitó al Gobierno del Perú a la ceremonia de la traslación de la estatua del Libertador don Simón Bolívar, que se efectuó en Nueva York. Por los lazos de fraternal amistad que nos unen con ese país y por el merecido homenaje al Libertador, el Gobierno nombró, para que representara al Perú, a una numerosa delegación en la que figuraron el Presidente del Senado, que la presidió, el Ministro de Relaciones Exteriores y el embajador del Perú en Washington, con el acompañamiento de otros funcionarios y la concurrencia de un grupo de cadetes del Centro de Instrucción Militar y de la marinería de dos fragatas peruanas, ancladas en el puerto de Nueva York.

Como consecuencia de gestiones simultáneas, hechas por el Gobierno del Perú, ante los de Chile y Venezuela, se han reanudado las relaciones entre

estos dos países. En significativa ceremonia, en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Lima, se suscribió, por triplicado, el acta protocolar correspondiente. Ha sido especialmente grato para mi Gobierno haber contribuido al restablecimiento de estas relaciones, que expresan la fraternal amistad de dos pueblos cuyos gobiernos han manifestado al Perú su agradecimiento.

La comisión enviada por el Gobierno italiano, a fin de estudiar regiones apropiadas de nuestro territorio para la inmigración, ha determinado el envío de una nueva comisión de expertos, con fondos del Plan Marshall, para concertar los planes correspondientes.

En el mes de abril se ha celebrado un Convenio con la Oficina Internacional de Trabajo de Ginebra para el envío de expertos que elaboren un plan nacional de inmigración, indicando las disposiciones legales que convendrían adoptar por el Perú. En ejecución del Convenio ya se encuentra en el país un experto enviado por la O.I.T.

III. GOBIERNO Y MUNICIPALIDADES

Preocupación constante del Gobierno ha sido el mantenimiento del orden público, íntimamente vinculado a la tranquilidad social y al desarrollo de la obra constructiva que ha emprendido el régimen. La ciudadanía anhelaba un clima de calma para dedicarse al trabajo que, por fortuna se ha logrado conseguir y mantener en todo el país. Es natural que no falten descontentos. Estos, en tanto se mantengan dentro de los límites del derecho a pensar y opinar libremente, serán respetados; pero no se les permitirá que traten de trastornar el ordenado desarrollo y progreso del país. El debate público de los grandes intereses nacionales, con ponderación y patriotismo, es indispensable para que los gobiernos recojan la opinión pública. La crítica anónima, falaz, que envuelve simple y cobarde propósito de desprestigiar las instituciones y los hombres, es la que se debe rechazar. La crítica sana y honrada requiere de quien la hace que, con hombría y decencia, se haga responsable de sus ideas y que las exponga libremente, sin malevolencia, con ánimo sobre todo de ser útil a la patria, que necesita de la acción vigilante de todos sus hijos y de la iniciativa inteligente y realizadora de sus gobernantes.

Con el fin de resolver inaplazables asuntos de interés nacional, fue necesario convocar al Congreso a dos Legislaturas Extraordinarias, habiendo terminado la última el 13 de febrero del presente año.

A mérito de la declaración de vacantes hecha por el Senado y por la Cámara de Diputados, el Poder Ejecutivo, por Decreto Supremo de 24 de febrero último, ha convocado a elecciones complementarias en los departamentos de Loreto y Moquegua, las que se llevarán a cabo el 9 de setiembre próximo, de acuerdo con el Estatuto Electoral vigente. Los nuevos Representantes que resulten elegidos, deberán incorporarse antes del 27 de octubre próximo, aniversario de la Revolución Restauradora.

Para asegurar una rápida comunicación con las prefecturas y demás oficinas estatales de la República, se ha creado en el Ministerio de Gobierno, un Servicio Especial de Comunicaciones, que pronto entrará en funcionamiento.

Particular atención ha merecido la selección del personal de las autoridades políticas, con el objeto de asegurar a la ciudadanía amplias garantías en el uso de sus derechos.

Se ha reorganizado la Estación de Radio Nacional, estando avanzados los trabajos de instalación de la nueva planta transmisora, adquirida por el Gobierno, que será una de las más poderosas y mejores de América. Servirá esta radiodifusora de eficaz medio de vinculación y conocimiento nacional.

La Dirección General de Tránsito, declarada en estado de reorganización, está cumpliendo la labor de reajustar sus servicios, mejorándolos y tratando de encontrar solución a los problemas que crea el tránsito, particularmente en Lima.

IV. JUSTICIA Y CULTO

Como lo expresara al asumir la Presidencia Constitucional de la República, es preciso dar al Poder Judicial todos los medios que requiere el cumplimiento de su altísima misión. A fin de acelerar y facilitar su función de administrar justicia, conviene introducir en nuestros Código y, en especial, en la Ley Orgánica de este Poder, las reformas que reclama el país y que han sido señaladas, en diferentes oportunidades, por los señores Presidentes de la Corte Suprema y de las Cortes Superiores de la República, en las memorias que han presentado. Una Comisión, cuya designación se hará en breve, presentará el correspondiente proyecto de reforma, que me será grato someter a la consideración del Congreso.

En el discurso programa que leí ante este honorable Congreso hace un año, expresé que era indispensable la modificación de nuestro régimen carcelario, ya que los establecimientos eran en su mayoría, locales malsanos, congestionados de presos, que pasan su vida carcelaria en una promiscuidad y corrupción que, lejos de regenerarlos, los pervertía aún más.

El primer paso para remediar este mal lo dio la Junta Militar de Gobierno, que tuve el honor de presidir, al disponer por Decreto Ley N°10931, la organización en la Selva de tres colonias agrícolas, en las que cumplirán sus condenas los sentenciados que conforme al Código Penal deben ser recluidos en la Penitenciaría Central, penitenciarías agrícolas, colonias penales, colonias carcelarias agrícolas y cárceles departamentales.

Me es grato dar cuenta que el primero de mayo del año en curso, el señor Ministro de Justicia y Culto, en representación del Poder Ejecutivo, inauguró el primero de estos establecimientos: la Colonia Penal Agrícola del Sepa, ubicada en la provincia Coronel Portillo, del departamento de Loreto, en la afluencia del Sepa en el Urubamba, zona que fue especialmente escogida por sus

magníficas condiciones de salubridad y clima. La Colonia posee vastas tierras propicias a la agricultura y ganadería. En una extensión de ocho hectáreas se han erigido construcciones destinadas: a la dirección y administración, a alojamiento para empleados, jefes de destacamentos, tropas, pabellones para reclusos; almacenes, talleres y demás servicios. Se ha provisto al nuevo Penal de las herramientas, maquinas y demás implementos para las actividades agrícolas y de los talleres necesarios para las industrias que van a desarrollarse. Una poderosa planta suministra alumbrado y energía eléctrica. Asimismo, dispone de tres embarcaciones fluviales a motor para facilitar la comunicación con los centros poblados.

Un régimen penal, inspirado en un noble sentido humanitario, se aplica en este nuevo establecimiento, en el que se da a los reclusos: asistencia médica, educación e instrucción convenientes; enseñanza agropecuaria, avícola e industrial; se les hace practicar ejercicios físicos, deportes y juegos de sano esparcimiento; se les da una remuneración apropiada por los trabajos que realizan; concesiones de lotes de terreno de área suficiente para el recluso y su familia y se les proporciona, además, herramientas e implementos de cultivo; finalmente, se otorgará beneficios especiales a quienes se hagan acreedores a ellos por su buena conducta, su amor al trabajo y su dedicación a las actividades agrícolas.

De acuerdo con el Plan de Construcciones Carcelarias trazado por mi Gobierno, se ha resuelto la inmediata edificación de la nueva Penitenciaría y Cárcel Departamental de Mujeres de Lima, porque el local que ocupa está en malas condiciones y es muy reducido para dar cabida a la creciente población penal femenina.

El moderno establecimiento se levantará a 800 metros de la salida de Chorrillos. Por el momento su capacidad será para 400 reclusas, que serán alojadas en pabellones de celdas individuales y colectivas, quedando espacio suficiente para ampliaciones futuras. La obra quedará terminada en el más breve plazo.

La necesidad de construir una nueva Penitenciaría Central y una Cárcel Departamental de Varones en Lima, que sustituya al edificio que ambos establecimientos ocupan en el centro de la ciudad, es cada vez más imperiosa. Lo exigen, ya no únicamente razones de urbanismo sino, sobre todo, principios fundamentales de la ciencia penal moderna. Se activan los trabajos y los estudios necesarios para la más pronta ejecución de esta importante obra. Asimismo, se contempla la construcción de un plantel para encausados en la capital.

El 28 de febrero del presente año se inauguró la nueva Cárcel Provincial de Yauli y en breve será inaugurada la de Huanta. Ambos locales carcelarios reúnen las condiciones necesarias para la función que deben cumplir.

El Poder Ejecutivo ha enviado al Congreso un proyecto de ley sobre autorización para la venta, en pública subasta, de varios terrenos de propiedad

fiscal, a fin de invertir el producto que se obtenga en la construcción de la nueva Penitenciaría y Cárcel Departamental de Mujeres de Lima.

También se ha remitido a la consideración del Parlamento un proyecto de ley relativo a la creación de fondos destinados, específicamente, a la construcción de locales judiciales y establecimientos carcelarios en las diversas circunscripciones del país. Su aprobación permitirá llevar a efecto, en el más breve término, el plan de construcciones carcelarias para toda la República.

El Gobierno cumple su misión tutelar, en favor de la infancia en estado de abandono, de peligro moral y material, mediante los establecimientos de tutela, existentes en la capital y en algunos lugares de la República. Se está construyendo otros establecimientos similares y se ha ampliado y mejorado los existentes.

Con el propósito de contemplar los beneficios sociales, reconocidos en virtud del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, se ha dictado el 29 de mayo último, un Decreto Supremo, otorgado a los empleados públicos una bonificación por familia numerosa y tiempo de servicios.

Las relaciones del Estado con la Iglesia se han mantenido inalterables y el Gobierno le ha venido prestando el debido apoyo.

Se ha atendido las propuestas de los señores Arzobispos y Obispos, para la provisión de dignidades eclesiásticas en las Arquidiócesis y Diócesis de la República; se ha concedido subsidios para la restauración de templos; se ha cubierto los gastos que demanda la canonización del Beato fray Martín de Porres y se ha ejecutado obras de restauración en el Palacio Arzobispal.

V. HACIENDA Y COMERCIO

El Régimen Constitucional desde su iniciación ha continuado la política económica y financiera que trazó la Junta Militar de Gobierno, rectificando errores pasados, eliminando, metódica y progresivamente, las trabas y controles en la economía, a fin de llegar a la libre concurrencia. Ha observado una prudente política fiscal y adoptado medidas convenientes para mantener la estabilidad de nuestro signo monetario. Evitando la inflación, ha logrado una rápida y radical reforma que nos ha librado del caos y ha permitido restablecer nuestra economía antes tan quebrantada.

Esta sana política ha permitido que el sol se mantenga estable con relación al dólar, no obstante el fuerte incremento de las importaciones, lo que ha constituido poderoso estímulo a la producción, cuyo aumento pondrá valla eficaz al alza de los precios y a la especulación.

Como consecuencia del mayor volumen y valor de las exportaciones, la política financiera del Gobierno ha permitido al Banco Central aumentar las reservas del país en dólares y en oro. De un total de casi seis millones y medio de dólares que el Estado tenía en junio de 1950, se aumentó, en junio de 1951, a

cerca de 44 millones, o sea que se ha registrado un crecimiento de más de 37 millones de dólares; asimismo, la deuda que tenía este Banco emisor ha bajado de 716 millones de soles a que ascendía en junio de 1950, a 665 millones en junio último, lo que acusa una disminución de 50 millones de soles.

A fin de prevenir una inflación crediticia, el Gobierno dictó las medidas necesarias para que el Banco Central de Reserva, de acuerdo con la Superintendencia General de Bancos, aumentara las reservas mínimas legales de los Bancos Comerciales. Esto, permite evitar una inconveniente expansión del crédito para fines especulativos y dar amplio margen para atender la creciente demanda de créditos con fines reproductivos. Al respecto el Ejecutivo se propone incrementar los capitales de los Bancos de Fomento y, en especial, el del Banco Agrícola, a fin de ponerlos en condiciones de conceder mayor número de préstamos con sus propios recursos, para estimular la producción.

En la primera quincena del mes próximo pasado, se ha terminado la Cuenta General de la República, correspondiente al año 1950, la que arrojó un superávit de más de 46 millones, el más alto registrado hasta la fecha numérica y comparativamente.

Para apreciar el estado de nuestra economía y el progreso alcanzado, basta examinar las cifras de la Renta Nacional del Perú. De 7 mil millones de soles a que ascendía cuando me hice cargo del poder, como Presidente de la Junta Militar, ha llegado, durante el año 1950, a 11 mil millones. Es interesante advertir además, que durante el año 1950 y, principalmente, en los meses corridos del presente, se observa un aumento considerable en inversiones reproductivas, que han de elevar la cifra de la Renta Nacional para 1951, a un nivel mucho mayor; hecho que prueba el rápido y favorable aumento de la capacidad económica de la República. Esta bonanza y los mayores ingresos fiscales, hacen posible la realización de los planes de inversiones reproductivas del Gobierno y de las empresas privadas.

Los resultados obtenidos en la ejecución del Presupuesto, durante el primer semestre del año, no tienen paralelo y constituyen prueba elocuente de los beneficios que reporta una política sana y constructiva que tiene como respaldo la verdad, la economía y la honradez.

Mientras que en años anteriores, durante este mismo lapso, se obtuvo una menor recaudación con respecto al monto consignado en el Presupuesto en el presente hay una mayor de más 70 millones, cifra que arroja mayores diferencias aún si se le compara con la del año de 1949.

Así tenemos:

Años	Presupuesto de enero a junio	Recaudación de enero a junio	
1949	482'000,000.00	433'150,000.00 menor	48'850,000.00
1950	680'000,000.00	604'700,000.00 menor	75′300,000.00
1951	820'471,974.96	891'232,140.31 mayor	70′760,165.35

Asimismo, en las Cuentas Especiales, durante este mismo periodo, sobre un presupuesto de casi 149 millones, se ha recaudado 209 millones; o sea 60 millones de mayor ingreso.

Por Decreto de 2 de abril del presente año, reglamentario de la Ley N°11448, que reconoció las obligaciones del Estado en moneda extranjera, por razón del régimen de cambios anterior al Decreto N°10905, de 3 de diciembre de 1948, se ha consignado en el Presupuesto General de la República, del presente año, la cifra de 13 millones 596 mil 400 soles, a fin de cancelar la parte correspondiente al primer cuatrimestre de este año, después de haber practicado las liquidaciones correspondientes.

El Gobierno efectúa los últimos reajustes en el Proyecto de Presupuesto de 1952, que me será grato enviar al Parlamento para su estudio y aprobación, conforme a lo dispuesto en el artículo 177° de nuestra Carta Fundamental. Este proyecto se ha formulado teniendo en cuenta la situación mundial reinante y se ha procedido con cautela en los cálculos estimativos de los ingresos, a fin de que, si continuaran disminuyendo las cotizaciones actuales de nuestros productos de exportación, no quede afectado su equilibrio.

Sería de desear que las directivas de los señores Representantes de la nación y sus sugerencias, que se desprendan del estudio e informe del proyecto, no difirieran sustancialmente de la política esbozada, a fin de no perturbar el plan trazado por el Ejecutivo.

Yo espero, con sobrado fundamento, que los dos Poderes del Estado, nacidos por igual, en los comicios electorales del 2 de julio de 1950 e identificados con los mismos ideales, forjados en los albores del Movimiento Restaurador de Arequipa, marchen unidos para llevar a cabo el programa de gobierno del régimen, que no persigue otros fines que de sentar las bases definitivas del engrandecimiento nacional.

La Ley Orgánica del Presupuesto, que data del año 1923, resulta inadaptable a la época actual. Es, pues, de necesidad impostergable contar con el dispositivo legal correspondiente, que esté en armonía con nuestra realidad administrativa. Con tal fin se está elaborando un proyecto de nueva Ley Orgánica del Presupuesto que, una vez terminado por la comisión nombrada para el efecto, me será grato remitirlo al Congreso.

El régimen constitucional inaugurado el 28 de julio de 1950, concorde con las normas seguidas por la Junta Militar de Gobierno, no ha buscado mayores ingresos aumentando las tasas de impuestos a los contribuyentes, sino más bien mejorando la recaudación. La política del Gobierno con respecto a nuestro

sistema tributario, se ha reflejado en la expedición de las leyes Nos. 11561 y 11582. Por la primera, se ha aumentado a 30 mil soles la base de excepción para aplicar el impuesto complementario sobre la renta; y, por la segunda, se ha elevado el monto de las deducciones por mínimo de existencia y por carga de familia.

Con la vigencia del Código de Minería, se ha exonerado del pago de impuestos a las importaciones de equipo y de derechos a las exportaciones de nuestros minerales, pero se ha estimulado a esta industria para lograr una mayor explotación que permitirá apreciables utilidades para una mayor recabación.

El Gobierno ha estudiado la reforma del sistema tributario, inspirado en el propósito de simplificar la profusa legislación vigente, de facilitar al contribuyente el pago de sus obligaciones tributarias estableciendo una justa acotación de los impuestos y un sistema efectivo para una rápida recaudación de los ingresos fiscales; sancionando severamente la evasión. Pronto me será grato someter a la consideración de este Parlamento el proyecto de ley respectivo.

Siguiendo mi política de establecer la libertad de comercio, se fue incluyendo gradualmente diversas partidas en la nomenclatura de mercadería de importación permitida, hasta que con fecha 30 de enero del presente año, se resolvió declarar la libre importación del íntegro de las citadas partidas. Se ha conseguido de este modo que el país pueda importar toda clase de productos y artículos necesarios para su industria, comercio, abastecimiento y desarrollo.

El Ejecutivo ha remitido al Congreso, para su aprobación, el Convenio para el ingreso del Perú al Acuerdo General de Aranceles y Comercio, en el que han participado 38 países, que representan el 85 por ciento de Comercio Mundial. La reunión se realizó en Torquay (Inglaterra) y el país, gracias a las conclusiones a que se ha llegado, podrá revisar los Tratados Comerciales que tiene en vigencia con los Estados Unidos y Gran Bretaña, con ventajas para nuestra economía nacional, ya que se podrá obtener de un lado, una mayor recaudación de los derechos de importación y, del otro, facilidades para la colocación, en los mercados mundiales, de nuestros productos de exportación.

Con motivo de la discusión de la nueva Ley Azucarera de los Estados Unidos, se ha hecho las gestiones necesarias ante los departamentos de Estado y de Agricultura de esta nación, a fin de obtener una mayor cuota para el azúcar peruana.

Por Decretos Supremos de agosto de 1950 y de febrero del presente año, se ha reglamentado las actividades de los agentes de aduana; en dichos dispositivos, se contempla tanto el interés fiscal como la adecuada protección del agente de aduana, cuya única y exclusiva actividad es el rápido despacho de las mercaderías, ofreciendo amplia garantía al comercio; además, se consagra el principio de la reciprocidad internacional para el otorgamiento de licencias.

Se ha creado la Dirección de Administración Portuaria en sustitución del antiguo Departamento de Muelles y Almacenes Fiscales, para dar mayor eficiencia administrativa y poner, a cargo de expertos especializados, el manejo de esta rama de la administración pública. Los servicios técnicos de especialistas son indispensables para ejecutar un plan integral en el tráfico marítimo, habiéndose invertido 15 millones de soles en la adquisición de equipo mecánico moderno de descarga y transporte de mercaderías.

Una comisión nombrada por el Gobierno, estudia las posibilidades de centralizar el volumen de carga, ya que el país no debe gravar su economía con la construcción de varios y costosos puertos, en los que puedan acoderar las naves. Las medidas que se adopten deberán contemplar un menor costo en las operaciones de carga y descarga, evitando prolongadas y gravosas estadías de las naves, debido a los altos fletes marítimos.

La deuda pública se ha atendido con toda puntualidad efectuándose los pagos respectivos a su vencimiento y obteniéndose una apreciable reducción, tanto de la deuda externa consolidada como de la interna flotante. Sólo desde julio de 1950 al 31 de mayo de 1951 se han realizado abonos por cerca de 10 millones de soles, y se ha entregado a los acreedores, por operaciones de consolidación, los correspondientes bonos de obras públicas. La deuda interna consolidada, que representa la gran cantidad de obligaciones pendientes del Estado, ha sido depurada y se ha ampliado a 20 millones la emisión de los bonos, para la consolidación de todos los créditos contra el Estado, provenientes de ejercicios presupuestales anteriores, ya fenecidos.

El restablecimiento del crédito externo es asunto de vital importancia para la nación. Desde que asumí el Gobierno fue objeto de mi mayor preocupación en resguardo del buen nombre del Perú. La conversión de los empréstitos de la deuda externa ha continuado con ritmo creciente.

Se ha efectuado canjes por más de ocho millones y medio de dólares y en la actualidad suman más de 55 millones de dólares faltando sólo 28 millones. Se ha prorrogado el plazo para canjear bonos hasta el 31 de diciembre del presente año, a fin de que puedan acogerse a él los bonistas que no lo hubieran hecho aún.

Espero que quede allanado el camino para un arreglo bilateral con todos los tenedores que es lo que persigue mi Gobierno para el restablecimiento del crédito del país. Tan pronto se llegue a él me será muy grato remitirlo al Poder Legislativo para su aprobación.

Las actividades de los Bancos Comerciales y de Ahorros del país, en el periodo comprendido de julio de 1950 al 31 de mayo del corriente año, revelan un apreciable desarrollo, que se ha reflejado en la economía nacional. Las colocaciones han aumentado en 710 millones de soles; es decir, que de 1,519 millones que llegaba en junio de 1950 se han elevado a 2,229 millones. Se advierte, pues, a través de esta variación, que en el periodo indicado se ha seguido la política de dar amplias facilidades a fin de que los sectores económicos del país cuenten con los créditos necesarios para ampliar su

capacidad productiva. Paralelamente, los recursos propios de los Bancos Comerciales y de Ahorro han aumentado hasta ascender a 41 millones de soles, lo que revela la prudente política de ampliar los márgenes de seguridad y garantía.

Los Bancos de Fomento han continuado desenvolviendo sus actividades en forma normal, habiendo acusado en el periodo que se examina, visible desarrollo. Esta ha permitido a la agricultura, a la industria y a la minería del país contar con el valioso apoyo que les proporciona dichos Bancos, otorgando créditos. El Estado ha invertido importantes capitales que han ido en aumento. Durante el presente año, el Banco Agrícola ha continuado prestando ayuda a los agricultores como resultado de los mayores aportes de capital, provenientes de leyes especiales, dictadas por mi Gobierno. Cuando la Junta Militar llegó al poder, su capital era de 12 millones de soles, hoy llega a los 70 y pronto llegará a los 100; sin embargo, todavía esta cifra no es suficiente para atender a las premiosas necesidades de la agricultura y ganadería nacionales que son la base económica de nuestro país, especialmente, en lo que se refiere a préstamos a largos plazos, único sistema que permitirá aumentar la producción agropecuaria, para colocarla en situación de abastecer las necesidades del país. Para llenar cumplidamente este objeto y atender al desarrollo del Plan de Fomento de la Producción de Alimentos, el Banco Agrícola debe reformarse y disponer de recursos suficientes; por lo tanto, propondré a la consideración del Congreso la reforma de su Ley Orgánica a fin de aumentar su capital, cuando menos a 200 millones. El Banco Industrial acusa en sus operaciones visible acrecentamiento: su capital se ha incrementado a 30 millones de soles; el Banco Minero del Perú ha aumentado sus colocaciones en 23 por ciento. habiendo realizado importantes operaciones en el renglón de inversiones de ayuda a la minería nacional.

El monto de las pólizas emitidas en el país por las Compañías de Seguros alcanza a 5,333 millones de soles oro, debido al aumento de 16 millones en los riesgos de incendios marítimos, etc.; 570 millones a accidentes de trabajo y 696 millones a seguros de vida.

Considerando la importancia nacional que se deriva de la terminación y rendimiento de las obras de la Corporación Peruana del Santa, el Gobierno ha autorizado a dicha entidad para celebrar un contrato de préstamo por la suma de 3 millones de soles oro, a fin de destinarlo a la adquisición de materiales rodantes y a equipos de trabajo para el ferrocarril que administra, asimismo, se ha aprobado el contrato celebrado para la compra y financiación de las plantas de aceración y laminado que se establecerán en Chimbote y que con apreciable economía de divisas permitirá el suministro en el mercado local de 70 mil toneladas de estos productos. La Corporación lleva adelante los estudios para la explotación de las Minas de Marcona y la habilitación del puerto de San Juan, terminal marítimo de capital importancia para la movilización del mineral de hierro, a la planta siderúrgica de Chimbote que se trata de establecer y para las exportaciones del mismo.

La Corporación Peruana de Vapores ha prestado importantes servicios proporcionando bodegas a nuestros productos de exportación y al trigo que

importamos, resolviendo el grave problema de los fletes de especulación, ya que la ruta que se utiliza no está cubierta por el tráfico normal de las líneas internacionales de vapores.

La Corporación Peruana del Amazonas ha aumentado la producción del caucho nacional, abasteciendo de esta materia prima a nuestras industrias de llantas y de artículos de jebe.

La Compañía Administradora de Guano, en el periodo comprendido entre el 28 de julio de 1950 y 28 de julio de 1951, ha llegado a la más alta producción de su historia, batiendo el récord del año anterior. Se encuentra ya lista para su funcionamiento la primera planta de molienda y mezcla de guano. Los estudios científicos que realiza sobre oceanografía e ictiología han permitido la confección del Atlas de las corrientes correspondientes a la parte norte del litoral entre el Callao y la frontera con el Ecuador.

VI. FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

Ha correspondido a este Ministerio desarrollar gran parte del programa de gobierno del actual Régimen, que expusiera al Parlamento el día que asumí el Mando Supremo de la República. Tal como lo manifesté en aquella fecha memorable, la acción constructiva y de engrandecimiento nacional iniciada por la Junta Militar con patriótico empeño y resultados positivos, que la ciudadanía ha podido constatar, ha continuado en creciente escala en el curso de este primer año de Gobierno constitucional. Y esto se ha podido lograr por haberse dispuesto de mayores recursos, gracias a la bonanza económica que ha disfrutado el país.

Carreteras

El Ejecutivo se encuentra empeñado en una obra de trascendental importancia; la del Plan Vial aprobado últimamente para solucionar en forma completa y definitiva nuestro problema de caminos para enlazar las diferentes ciudades y pueblos de la República, facilitar su intercambio comercial y, lo que es más importante aún, vencer los grandes obstáculos de la naturaleza, dominar los Andes y llegar a nuestro oriente, por diferentes rutas de penetración, para unir las tres regiones del país. Las obras correspondientes se llevarán a cabo en un periodo de seis años con una inversión total estimada en cerca de 2 mil millones de soles, de los cuales más de 190 se destinarán a la conservación y mejoramiento de la red caminera actual.

El Plan comprende: una red principal y otra secundaria. La primera está constituida por:

 Dos grandes carreteras panamericanas: una de ellas, la de la Costa, que se desarrollará a lo largo de nuestro litoral desde Tumbes hasta Tacna, y, la otra, la de la Sierra, desde la frontera con Bolivia en Puno, llegará hasta la Tina en la frontera con el Ecuador, uniendo las principales ciudades andinas, como Puno, Cuzco, Abancay, Ayacucho, Huancayo, Cerro de Pasco, Huánuco, Huaraz y Cajamarca.

Tres penetrantes principales: una en el norte, que de Chiclayo, Olmos, irá al Marañón, para llegar a Chachapoyas y Moyobamba; otra, en el centro, que doblará la de Huánuco-Pucallpa y que está constituida, en parte, por la Carretera Central de Lima a La Oroya, la que se prolongará hasta Tarma y Oxapampa y luego Pucallpa. Otra en el sur, que desde la Bahía de San Juan se internará por Puquio, Nazca, Chalhuanca, hasta llegar al Madre de Dios, pasando por Abancay, Cuzco, Quincemil hasta Puerto Maldonado. Esta penetrante tendrá una variante que parte de Matarani, pasa por Arequipa, Juliaca y Urcos.

La red secundaria está constituida por una serie de caminos locales que tienen por objeto enlazar todas las ciudades y pueblos de la República, a la red principal.

Tan pronto fue aprobado el Plan Vial se dio comienzo a las obras en gran escala, destinándose para ello recursos económicos extraordinarios ya que las rentas normales destinadas al efecto, no podían cubrir los gastos que requieren las obras que se llevan a cabo en escala sin precedentes. Para su financiación, el Gobierno remitirá al Parlamento un proyecto de ley que cree las rentas necesarias.

Anteriormente, el Ministerio de Fomento llevaba a cabo las obras de vialidad por un sistema de administración poco apropiado que no permitía conocer el costo de las obras ni el tiempo necesario para su terminación. Este sistema ha sido desechado por completo y en la actualidad las carreteras se llevan a cabo por contrata a suma alzada, después de haberlas sacado a licitación y entregadas a empresas responsables que han obtenido la buena pro. Gracias a este procedimiento, los resultados obtenidos son satisfactorios y no es aventurado asegurar que el Plan se realice totalmente en el plazo de seis años. Las inversiones extraordinarias que se han requerido, representan un esfuerzo económico importante. En los primeros meses, el Gobierno ha tenido que abonar a los contratistas alrededor de cinco millones mensuales, suma que ha ido en aumento a siete y ocho millones, y pronto llegará a los nueve cuando se alcance el ritmo de trabajo previsto.

Las obras realizadas en el periodo comprendido de julio de 1950 a julio de 1951, son las siguientes:

En el departamento de Tumbes: se ha construido seis kilómetros de caminos entre Corrales y la Quebrada de Cazaderos y se ha iniciado la construcción del puente Bolsico, sobre el canal del río Zarumilla.

En el departamento de Pirra: se ha hecho ocho kilómetros de explanación, habiéndose terminado la construcción del puente de concreto armado y de 114 metros de largo, sobre el río de este nombre, en el punto denominado Ñacara, que permitirá el tránsito en dos sentidos y asegurará la comunicación permanente entre Piura y Chulucanas.

En el departamento de Lambayeque: se ha construido 20 kilómetros de explanaciones nuevas, 21 kilómetros de pavimento y 10 kilómetros de asfaltado y se ha dado comienzo en este sector a las obras de ensanche y pavimentación de la Carretera Panamericana.

En el departamento de La Libertad: se ha hecho 26 kilómetros de explanaciones, 4 kilómetros de pavimento y 4 de asfaltado, especialmente en la carretera de penetración de Huamachuco hacia la Laguna de Piaz y la que une Trujillo con el balneario de Buenos Aires. Se ha construido el puente de Calisaya, de 25 metros de largo y en el curso del presente, quedará construido el puente sobre el río Moche, de cemento armado que permitirá el tránsito en doble sentido conforme al plan previsto para el ensanche de la Carretera Panamericana.

En el departamento de Lima: llegan a su término las obras de la Carretera de Circunvalación y se prosiguen con gran intensidad las de la Panamericana del Sur, habiéndose alcanzado un total de 61 kilómetros de explanaciones, 61 de pavimento y 69 de asfaltado.

En el departamento de Ica: se ha totalizado 37 kilómetros de explanaciones, 36 de pavimentación y 14 de asfaltado; se construye el puente de Huamaní sobre el río Pisco, que debe quedar terminado en el mes de agosto y que estará constituido por una estructura de concreto armado de 134 metros de longitud; también se ha iniciado la construcción de los puentes de Matagente y río Chico, ambos de concreto armado y con un ancho que permitirá el tráfico en doble sentido.

En el departamento de Junín: se ha totalizado 12 kilómetros de explanaciones y se ha construido el puente Stuart sobre el Mantaro en la carretera La Oroya-Huancayo, con una estructura metálica de 45 metros de largo.

En la carretera central, en el tramo Tarma - La Oroya ha quedado terminado la variante de Cochas; se ha pavimentado 29 kilómetros y asfaltado 10. Este tramo quedará terminado en el presente año y se continuarán las obras, con mayor intensidad, para llegar cuanto antes a la región de la montaña, a fin de facilitar la afluencia a la capital de los productos alimenticios que se producen en esa rica región de nuestro territorio.

En el departamento de Huánuco: se ha pavimentado más de 48 kilómetros en la carretera a Pucallpa, habiéndose iniciado los trabajos en el ramal a la Colonia de Río Previsto.

Se ha llevado a cabo también obras de vialidad en los departamentos de Ancash, Apurímac, Cuzco, Puno y San Martín.

En la carretera Mejorada-Ayacucho se ha construido el puente colgante sobre el río Huarpa con una estructura de 104 metros de largo.

Las obras de la Carretera Panamericana de la costa hacia el sur han salido ya a licitación y pronto se dará comienzo a los trabajos en gran escala entre Chala y Arequipa y entre esta ciudad y Tacna así como la carretera asfaltada que unirá Arequipa con Matarani.

En síntesis, se podrá apreciar la obra vial realizada desde julio de 1950, por la enumeración de las siguientes cifras: 2,949 kms. de reconocimientos y estudios preliminares, 702 kilómetros de estudios definitivos, 228 kilómetros de explanaciones nuevas, 200 kilómetros de pavimento, 113 kilómetros de asfaltado nuevo, 380 alcantarillas de concreto con 3,800 metros lineales y 7 grandes puentes de concreto.

Es propósito del Gobierno, para llevar a cabo el Plan Vial, favorecer la constitución de empresas particulares dándoles facilidades para ello, proporcionándoles, a precio de costo, equipos, maquinarias y otros implementos; concediéndoles crédito par ala adquisición de maquinarias en el extranjero y liberándolas de derechos de importación. Estoy seguro que, con este nuevo sistema, nuestros ingenieros encontrarán amplio campo para el desarrollo de sus actividades profesionales que les permitirá adquirir la necesaria experiencia que se obtiene sólo con el trabajo organizado desde el punto de vista técnico y económico; de ese modo, la capacidad reconocida a nuestros profesionales será mejorada y perfeccionada para contar, a breve plazo, con personal técnico de alta calidad, capaz de asumir la dirección de grandes obras públicas que harán la grandeza del Perú.

Irrigación

Por Decreto Supremo de fecha 7 de marzo del año en curso, se aprobó el Plan Nacional de Irrigación, que se llevará a cabo en dos etapas y que requiere un esfuerzo económico calculado en más de dos mil millones de soles; suma que por el momento está por encima de las posibilidades del Estado. La primera fase comprende todas las obras factibles de llevarse a cabo, en armonía con los recursos disponibles y destinadas a mejorar las condiciones de riego de los valles costeños en actual explotación y a aumentar sus áreas de cultivo.

La segunda etapa es de mayor envergadura y costo; su realización lleva aparejada una serie de problemas como el de la colonización, entre otros. Comprende grandes obras para transformar en terrenos de cultivo los campos áridos de nuestra costa, tales como el de Olmos, en Lambayeque; el de Chao y Virú, en La Libertad; y el de Camaná en Arequipa.

El Plan, en su total realización permitirá mejorar y asegurar el riego de 281 mil hectáreas y aumentar las áreas de cultivo en más de 500 mil.

En la actualidad se encuentra en plena ejecución gran parte de las obras previstas de la primera fase a saber:

La derivación del río Quiroz al Piura, a cargo de la firma Morrison Knudsen Co. que asegurará el riego de 31 mil hectáreas de ese valle y llevará agua a 21 mil

hectáreas de tierras eriazas. Para esta importante obra, además de la partida prevista en el presupuesto, el Gobierno ha destinado 30 millones de soles. El contrato con la firma Morrison específica que los trabajos quedarán terminados en tres años.

La derivación del río Chotano al Chancay, en el departamento de Lambayeque, a cargo de la firma Christiani y Nielssen y Co. que mejorará las condiciones de riego de 50 mil hectáreas, obra que quedará terminada a fines de 1953 y para la que, se han votado también sumas adicionales a las señaladas en el Presupuesto de la República.

La derivación de la Laguna de Choclococha al río Ica a cargo de la Compañía Irrigadora Nacional, con beneficio de 30 mil hectáreas, debiendo quedar terminados los trabajos a mediados del año 1953, con lo que se beneficiarán 12 mil hectáreas del valle de Ica. La financiación de esta obra alcanza la cifra de diez millones de soles. En la misma provincia, en la Pampa de los Castillos, se lleva a cabo, por la firma Anderson Clayton Co. una irrigación por pozos tubulares que dará riego a no menos de tres mil hectáreas.

Además de las obras ya indicadas, se continúa los trabajos por el sistema anterior de administración, hasta darlas a contrato, previa licitación como las anteriores, las irrigaciones siguientes: la de la margen izquierda del Mantaro, que quedará terminada hasta la Quebrada Honda, en el curso del presente año, en beneficio de 12 mil hectáreas; la de Tacna, con la derivación de los río Uchusuma y Maure, al valle del Caplina, rehabilitando el antiguo canal azucarero que ha sido revestido en más de 20 kilómetros.

El Gobierno ha continuado los estudios definitivos para la irrigación de las Pampas de Majes y La Joya, en los que ha invertido hasta la fecha, cerca de 7 millones de soles.

Se planea la desviación del Colca y están listos los estudios técnicos para la construcción de la represa de Imata que servirá al valle del Chili y a la irrigación de La Joya, mediante el almacenamiento de 50 millones de metros cúbicos al año.

Con respecto a la irrigación de las pampas de Chao y Virú, aprovechando las aguas del río Santa, se ha estudiado un nuevo trazo para el canal que reduce considerablemente su longitud, las dimensiones y el número de túneles y, por ende, el costo de la obra que reportará un positivo beneficio a la economía nacional, ya que, mediante ella, se podría poner en cultivo más de 100 mil hectáreas de excelentes tierras.

Los estudios para la construcción de una nueva presa en la laguna Huichinga con el objeto de almacenar cerca de 20 millones de metros cúbicos, para mejorar el riego en el valle de Chincha, han quedado terminados y se ha autorizado a los regantes, tal como lo solicitaron, a efectuar dicha obra.

Se han revisado los proyectos para derivar las aguas de la Laguna Marcapomacocha al río Santa Eulalia, obra que solucionará el problema de agua potable para la capital y, al mismo tiempo, servirá a las nuevas plantas hidroeléctricas que demanda el gran desarrollo urbano e industrial de la gran Lima. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y los técnicos enviados por éste, han opinado favorablemente sobre el proyecto y se hacen las gestiones del caso a fin de obtener un préstamo para su financiación.

Ferrocarriles

A principios de este año fue entregado al servicio público el ferrocarril Matarani-La Joya que reporta un positivo beneficio al comercio de los departamentos del sur y, en particular, a la República hermana de Bolivia. Su administración ha sido entregada, por contrato provisional, a la Peruvian Corporation.

Las obras del Ferrocarril Tambo del Sol-Pucallpa continúan, habiéndose ejecutado ya 10 kilómetros y pronto se llegará a los 19, disponiéndose de rieles y otros implementos en cantidad suficiente para llegar al kilómetro 50. Este ferrocarril, de trocha normal, unirá la Selva y la región petrolera del Oriente con el centro económico y político de la nación, por tanto, es la obra de mayor envergadura en su género que ha acometido mi Gobierno. Muy satisfactorio es para mí, declarar que la prestigiosa empresa constructora norteamericana Morrison Knudssen Co., ha encontrado la construcción del ferrocarril técnicamente factible y económicamente justificada, siendo de indiscutible provecho para el desarrollo del país. A base de sus informes se están dando los pasos necesarios para obtener la financiación de esta gran empresa a fin de terminarla, si fuera posible, en un plazo de seis años.

Petróleo

Propósito sano y patriótico de mi Gobierno es ir, cuanto antes, a la explotación de nuestra riqueza petrolera, que la Providencia nos ha deparado y que nos toca a nosotros saberla utilizar y defender.

Los campos en actual explotación en el norte del país están dando ya síntomas de agotamiento. Las necesidades del consumo interno han aumentado en los últimos años en forma considerable y la producción durante este tiempo se ha mantenido al mismo nivel y ha decrecido un tanto. En el curso de algunos años podría suceder que el consumo interno sobrepase a la producción; entonces no dispondríamos de saldos para la exportación, que proporciona divisas y, lo que es más grave aún, tendríamos que importar petróleo y sus derivados para satisfacer las necesidades crecientes del país. Es preciso, pues, ir a la explotación de nuevas fuentes, en especial en nuestra Costa, por las facilidades que presta. Es objeto de mi constante y honda preocupación, que el Perú cuente con una ley de petróleo que, al mismo tiempo que cautele los interés del Estado y de los trabajadores, proporcione el suficiente y razonable estímulo a la inversión de capitales nacionales y extranjeros. desenvolvimiento y desarrollo de nuestra industria petrolera, requiere en forma imperativa la dación de esta ley, cuyo proyecto remitido al Parlamento, ha sido sustituido por otro elaborado después de largo estudio por los técnicos, por los

Representantes que forman las comisiones de petróleo de ambas Cámaras, y por los funcionarios del Gobierno. En mi Mensaje del 1 de junio manifesté que antes de ser discutido en el Parlamento, se daría a conocer al país el proyecto definitivo y promover un debate público, a fin de recoger las opiniones de todos los que quieran intervenir en él. Recomiendo, en forma especial a los señores Senadores y Diputados la dación de la ley del petróleo, que toda la ciudadanía espera y que es imprescindible para el desarrollo de la economía y progreso nacionales.

El Gobierno ha continuado dando toda clase de facilidades a empresas interesadas en estudiar las posibilidades petrolíferas del país. Las exploraciones y prospecciones que con tal fin se realicen en el territorio nacional, no representan gastos ni obligación alguna para el Estado. Se ha permitido los estudios en Pisco y en la provincia de Castilla.

La Empresa Petrolera Fiscal que tiene a su cargo la explotación de la Zona Reservada por el Estado en Zorritos y Los Órganos, ha continuado sus actividades en forma satisfactoria. No sólo ha conseguido mejorar su organización y funcionamiento técnico sino que ha alcanzado un mejor rendimiento industrial. De un déficit de varios millones que acusó cuando la Junta Militar de Gobierno asumió el poder, ha obtenido este año en su balance un saldo favorable de ocho millones.

Minería

Vigoroso impulso al desarrollo de nuestra industria minera ha de dar la Ley 11357, que contiene el nuevo Código de Minería en vigencia. Su principal reforma consiste en el establecimiento de un régimen tributario justo que sin gravar ciegamente el valor del producto, hace participar al Estado en las utilidades de conformidad con lo que establece la Constitución. Esto permitirá la explotación de las minas marginales y de baja ley que con el anterior sistema no era posible. Además de aportar otros beneficios evidentes, permite al Gobierno ejercer la vigilancia conveniente para el aprovechamiento racional de la rigueza minera, que, de acuerdo con los mandatos de la Carta Fundamental, Al amparo de sus disposiciones legales se ha pertenece a la nación. contratado con la Cerro de Pasco Copper Corporation un régimen especial, que permitirá a esta empresa poner en funcionamiento una refinería de zinc, la primera en la zona del Pacífico Sur, por el volumen del metal que beneficiará y por lo moderno del procedimiento. En los 8 meses que lleva de vigencia el nuevo Código se ha podido apreciar en forma sensible sus buenos efectos, por el número de empresas mineras que se han constituido, por los negocios que se han implantado y, en especial, por el interés manifiesto de los inversionistas nacionales y extranjeros.

Industrias y electricidad

Con el objeto de llevar adelante la industrialización del país, se ha aprobado el plan de trabajo para el presente año, que comprende estudios definitivos para

el aprovechamiento de la energía eléctrica en los departamentos de Piura, Lambayeque, Junín, Huánuco, San Martín, Cuzco, Lima y Arequipa. Está en estudio el proyecto de ley sobre el fomento de la industria eléctrica que espero someter pronto al Parlamento para su aprobación.

Obras públicas

Dentro de las innumerables obras que se llevan a cabo en toda la República, merece especial mención las destinadas a la instalación de servicios públicos de luz y, en especial, de agua y desagüe, en muchas ciudades de provincias. Estas últimas contribuyen a la defensa del capital humano al disminuir los índices de morbilidad y además satisfacen un legítimo anhelo de los pueblos.

Se ha continuado también la construcción de los hoteles de turistas y se iniciará la de algunas iglesias importantes como la Matriz de Tarma y la de la Catedral de Tacna para las cuales se han votado las sumas necesarias.

No se han descuidado las obras de pavimentación y construcción de edificios públicos para prefecturas, juzgados y otras dependencias que sería largo enumerar y que serán consignados en la memoria del Ministerio de Fomento.

VII. DEFENSA NACIONAL

La solución de los problemas de la Defensa Nacional, en armonía con nuestras necesidades y nuestro potencial económico, ha sido preocupación permanente de mi Gobierno, para fortalecer moral, intelectual y materialmente a los Institutos Armados, que son la base fundamental sobre la que descansa el orden, la tranquilidad y el progreso de la nación, así como su armónica convivencia internacional.

Guerra

El Plan de construcciones militares, que fuera formulado por la Junta Militar de Gobierno, se encuentra ahora en plena ejecución y, en un futuro próximo, el Ejército podrá contar con el número suficiente de modernos cuarteles, convenientemente ubicados en el territorio de la República y con las condiciones necesarias para proporcionar a los contingentes de sangre el alojamiento confortable que merece el individuo que, por mandato de la ley, ingresa a las filas.

Asimismo, se acelera en las distintas guarniciones la construcción de casas de alquiler, a precios bajos, para oficiales, aliviando de esta manera sus preocupaciones derivadas de la escasez de viviendas.

El 18 de mayo pasado se ha sacado a licitación la segunda fase de las obras del moderno Hospital Militar para dar término a su construcción, tomando en

cuenta las observaciones hechas por un experto en construcciones hospitalarias de tipo militar.

Siguiendo un plan bien estudiado, se ha organizado la remonta del Ejército, importando buena cantidad de yeguas y padrillos, que han sido repartidos en diferentes centros en todo el país. La Junta Militar adquirió para este fin varios predios rústicos. Los resultados obtenidos son muy satisfactorios, a tal punto que han sobrepasado nuestras expectativas y puedo asegurar que a la vuelta de muy pocos años, el Perú no necesitará importar caballos para sus Fuerzas Armadas.

Para la ampliación del Cuarto Centro de Remonta de Chipe, se ha expropiado los fundos: El Pedregal, El Molino y San Andrés, en el departamento de Tacna, y se ha autorizado al Ministerio de Guerra la compra del fundo Chumpa para destinarlo a este servicio.

Mención especial merece la participación del Ejército en el desarrollo del plan vial de la República. En íntimo enlace, los Ministerios de Fomento y de Guerra, han formulado los programas de trabajos que llevan a cabo las Unidades de Ingenieros y trabajadores en las carreteras de Olmos al Marañón, de Tacna a Charaña y en la conservación de la carretera a Pucallpa.

El cuerpo de leyes básicas expedidas por la Junta Militar de Gobierno, tales como: Ley Orgánica, Ley de Ascensos Militares, Ley de Servicio Militar Obligatorio y Código de Justicia Militar se encuentran en plena vigencia.

Marina

Se ha terminado la construcción de los edificios destinados a la Escuela Superior de Guerra Naval y al Servicio Hidrográfico y Faros. En noviembre del año pasado terminó el "Recorrido" total de las unidades que constituyen la División de Submarinos, las que se han reincorporado a la Escuadra en el mes de diciembre último. Dos de nuestras fragatas se encuentran desde el mes de abril en los Estados Unidos, sometidas a trabajos de rehabilitación y entrenamiento que permitirán modernizar su valor combativo.

Se ha adquirido en la Gran Bretaña dos modernas cañoneras: la Ucayali y la Marañón, que dentro de breve tiempo se incorporarán a la fuerza fluvial de Amazonas.

Asimismo, se ha comprado un Dique Flotante de características especiales, cuya construcción ya ha sido terminada debiendo ser entregado en breve para su utilización en la base fluvial de Iquitos. La Draga adquirida en Holanda, destinada a los trabajos que le son inherentes en la rada del Callao, ya ha sido entregada.

Con los fondos provenientes de las Leyes 11495 y 11537, se estudia en la actualidad la financiación de un plan de adquisiciones navales que permita satisfacer las necesidades más urgentes de nuestra defensa marítima.

Finalmente, tengo la satisfacción de anunciar que, el Gobierno de los Estados Unidos ha ofrecido, formalmente, transferir a nuestro país determinadas unidades de guerra que servirán para rehabilitar nuestra Armada y cuyo pago total está listo.

Aeronáutica

Se ha dado término a la construcción de todos los hangares que por mucho tiempo estuvieron inconclusos, así como a la ampliación de las pistas de estacionamiento de la Escuela de Oficiales Jorge Chávez. Se ha continuado la construcción del local destinado a Transportes Terrestres de la misma Escuela.

Cumpliendo los acuerdos internacionales vigentes, ha continuado la preparación de la Carta Internacional de Aeronavegación en la zona que le corresponde al Perú.

La Dirección de Aerofotografía ha realizado levantamientos aerofotográficos, para la construcción del ferrocarril Tambo del Sol-Pucallpa y para el estudio de los glaciares de la Cordillera Blanca.

Con el fin de dar impulso a la formación del personal para nuestra reserva aérea y por intermedio de los aeroclubes de la República, se ha dispuesto la entrega a dichas instituciones de treinta aviones Fairchild con las respectivas dotaciones y repuestos.

Para mejorar las comunicaciones y los transportes en las guarniciones del nororiente se ha adquirido cuatro aviones Bearger que se encuentran prestando servicios.

Asimismo, se ha firmado un contrato para la adquisición en los Estados Unidos de aviones de guerra P-47, con sus respectivos accesorios y repuestos, los que llegarán al país dentro de breve plazo para incrementar nuestra Fuerza Aérea, compra que representa una inversión de más de 18 millones de soles.

Me complace, de manera especial, dejar constancia de la alta moral y disciplina que han observado todos los miembros de las Fuerzas Armadas de la República, los que han cumplido su misión en forma patriótica y abnegada. Ello ha permitido mantener el orden y la tranquilidad pública, tan necesarios para el desenvolvimiento normal de las actividades de la nación y en especial, para llevar adelante la obra de engrandecimiento nacional en que se encuentra empeñado mi Gobierno.

VIII. EDUCACIÓN

Preocupación constante de mi Gobierno ha sido la Educación Pública, a la que, desde el primer periodo presidencial de don José Pardo no se le prestaba la debida y necesaria atención. Era penoso comprobar el estado deplorable en

que se encontraban la casi totalidad de los locales escolares a cargo del Estado, la falta de materiales y libros para la enseñanza y la inapropiada orientación de la misma por no fijar, en forma precisa, los objetivos que se debían alcanzar, de acuerdo con nuestra realidad nacional. De allí que los resultados no fueran satisfactorios. Ante todo era preciso contar con planteles especialmente construidos para satisfacer las necesidades de la enseñanza, como son: aulas, gabinetes, campos deportivos, bibliotecas, oficinas sanitarias, etc. Mi Gobierno, continuando la obra emprendida por la Junta Militar, están empeñado en la construcción de locales amplios, higiénicos, dotados de comodidades modernas, donde los alumnos reciban enseñanza y educación, de acuerdo con los principios pedagógicos. El Plan de construcciones de este género, que están en plena realización y a ritmo acelerado, permitirá en lapso de pocos años, dotar a las provincias de escuelas y colegios que serán un exponente digno de nuestra cultura y un factor importantísimo para el desenvolvimiento y progreso del Perú.

Es propósito del Gobierno que la Instrucción Primaria la reciba toda la niñez, orientándola con un sentido práctico y nacionalista a fin de preparar al educando para su desenvolvimiento en la vida ciudadana, dándole, en el periodo de su adolescencia, conocimientos adecuados a su vocación y a la creciente necesidad nacional de contar con personas, debidamente preparadas para robustecer las ralas filas de las fuerzas vivas del país en la agricultura, la industria, el comercio y otras actividades de la producción.

En el presente año se han establecido 229 escuelas y 440 plazas magisteriales que, unidas a las que existían, hace un total de 10,807 escuelas primarias a cargos de 22,350 maestros, con una asistencia media de 900,000 alumnos, cifra jamás alcanzada en la historia del Perú.

Escuelas Pre-vocacionales

La Educación Pre-vocacional, a base de la especialización, ha continuado en ritmo ascendente, habiéndose creado 11 escuelas urbanas de segundo grado para varones; 4 escuelas urbanas de segundo grado para mujeres; 18 escuelas rurales de segundo grado para hombres y una escuela rural de segundo grado para mujeres. Estas unidas a las creadas por la Junta Militar de Gobierno, hacen un total de 50 Escuelas Pre-vocacionales, repartidas, proporcionalmente en las tres regiones del país: Costa, Sierra y Montaña.

Núcleos Escolares Campesinos

La creación de Núcleos Escolares Campesinos, obra que auspicia mi Gobierno, para llevar la instrucción y educación a los mismos centros de población indígena, se ha llevado a cabo en este año como un ensayo importantísimo y, por los resultados obtenidos, la experiencia recogida, ha de convertirse en breve en un verdadero programa de Educación Pública, encaminando a la desanalfabetización de los indígenas y a su incorporación a la economía y cultura nacional.

Se ha seguido, pues, con particular interés, el desarrollo de las actividades de estas escuelas rurales, a las que se les ha dotado de los medios convenientes para facilitar la labor decente, tales como un local adecuado; ómnibus para llevar a los niños indígenas desde lugares apartados a la escuela; aparatos de proyección para proporcionar una enseñanza objetiva; herramientas de carpintería y de labranza y otros implementos entre los cuales han merecido especial atención los relacionados con la higiene.

Para el desarrollo de la Campaña Rural, se han adquirido 7 ómnibus, se ha dotado de grupos electrógenos y proyectores cinematográficos a los Núcleos Escolares del Cuzco y de Puno; y provisto a cada uno de ellos, de máquinas de escribir por valor de S/. 20,376.00, de bibliotecas pedagógicas, de materiales y de higiene, etc., por valor de S/. 662,957.00.

Con íntima y emocionada satisfacción me complace expresar que los padres indígenas han facilitado la acción del Gobierno, prestando su concurso espontáneo en el arreglo de los caminos para que los ómnibus puedan llegar a sus caseríos a recoger a sus hijos y llevarlos a la escuela. Estos ensayos, que se han hecho con tan buenos resultados, en zonas del país que tienen gran densidad de población indígena, se extenderán a otras regiones de la República siguiendo un plan bien meditado. Hasta hoy se ha creado 6 nuevos Núcleos que unidos a los anteriores dan un total de 22, ubicados en los departamentos de Puno, Cuzco y Apurímac.

Dotación de materiales

Como la obra educadora necesita de materiales y equipos, se ha mandado imprimir durante el presente año 5 millones de cuadernos, que se han distribuido gratuitamente entre las escuelas a razón de 5 por cada niño, habiéndose invertido en la adquisición de las máquinas rayadoras y otras para la impresión de policromías, la suma de 55,889 dólares.

A las Escuelas Pre-vocacionales se les ha equipado con herramientas y máquinas y demás útiles necesarios, con una inversión de 24,475 dólares.

Educación Secundaria

En la Educación Secundaria se ha introducido reformas precisas para ofrecer al adolescente nuevos campos de actividad, creándose las secciones industriales y comerciales en los colegios nacionales de Lima, especializando a los alumnos en esta clase de actividades, evitando la exagerada corriente hacia las profesiones liberales y títulos académicos.

En la fecha existen 90 colegios nacionales, un Colegio Militar y 7 grandes unidades escolares con 41,967 alumnos, habiéndose creado 21 nuevas secciones en los colegios de varones y 6 en los de mujeres, debido a la creciente población escolar.

En Lima, se han instalado, además, 7 secciones industriales para niñas y 9 secciones comerciales para varones.

Reglamento de Educación Secundaria

Por Resolución Suprema de 28 de noviembre último, se aprobó el Reglamento de Educación Secundaria, cuyo anteproyecto fue elaborado por la Comisión de Directores de Colegios Nacionales de la República, sustituyendo este Reglamento al que regía desde el año 1922.

Equipamiento de los colegios de segunda enseñanza

Las grandes unidades escolares y el Colegio Nacional Leoncio Prado de Huánuco, inaugurado en el presente año, han sido totalmente equipados con nuevo mobiliario. Se ha distribuido diez gabinetes de Física, diez laboratorios de Química, maniquíes anatómicos, colecciones del Diccionario Espasa, pianos, aparatos de proyección, instrumentos musicales, 60 máquinas de coser para los colegios de mujeres y de escribir para las salas de mecanografía.

Preocupado el Gobierno por la salud de la niñez y de la adolescencia, se han instalado gabinetes dentales en las grandes unidades escolares Tomás Marsano, Melitón Carbajal y Emilia Nosiglia y en los colegios nacionales de Nuestra Señora de Guadalupe, Miguel Grau, San José de Chiclayo, General Prado del Callao y lo mismo se hará con los demás de la República.

Las bibliotecas de los planteles de educación secundaria han sido incrementadas con colecciones de libros selectos, habiéndose dispuesto el retiro de los volúmenes plagados de yerros históricos y geográficos y de los que constituían propaganda sectaria, reñida con el patriotismo y nuestra democracia.

Con el fin de atender al sostenimiento de las grandes unidades escolares y colegios nacionales y para subsidios a instituciones particulares, se ha asignado en el Presupuesto de 1951 la suma de S/.34´000,400.00 habiéndose aumentado dicha partida con la suma de S/. 450,000.00 para atender el funcionamiento de las secciones técnicas en los colegios nacionales y en la Gran Unidad Escolar Tomás Marsano.

Educación Técnica

La Educación Técnica en nuestro país es primordial, ya que la carencia de personas especializadas se deja sentir cada día más; por eso mi Gobierno ha prestado todo el apoyo posible para su desarrollo.

En la actualidad existen 109 planteles de Educación Técnica con una población escolar de 16,654 alumnos, habiéndose invertido en útiles, herramientas y demás implementos necesarios la suma de 18 millones de soles.

Educación Industrial de Mujeres

Han sido creados 8 nuevos Institutos Industriales, llegado en la actualidad a 30 el número total de ellos y habiéndose instalado 3 talleres de tipo reproductivo.

El Gobierno, en mérito de los buenos resultados obtenidos, continuará impulsando esta clase de institutos donde las niñas del país reciben una instrucción que les permite alcanzar, por su propio esfuerzo y con una profesión honesta y útil, el bienestar a que tienen derecho.

Educación Agropecuaria

Esta clase de educación ha sido grandemente impulsada, teniendo en consideración que gran parte de nuestra población se dedica a las faenas agrícolas, habiéndose creado cuatro nuevos planteles, y adquirido tractores y maquinarias agrícolas por valor de S/. 547,767.69.

El Gobierno ha comprado los fundos Victoria en Cañete y Charcahuaylla en el valle de Urubamba para Institutos Agropecuarios del mismo nombre.

Educación Comercial

Durante este año se ha creado secciones comerciales en las grandes unidades escolares y en algunos colegios nacionales de la República. Se ha adquirido para ellos 160 máquinas de escribir por valor de más de 300 mil soles. La población escolar en este ramo de la instrucción pasa de 3 mil alumnos que, al terminar su ciclo de instrucción, serán ciudadanos útiles en el ramo del comercio y la industria.

Educación Normal

La Escuela Normal es la base del profesorado nacional; por ello, el Gobierno se preocupa, en forma especial de su progreso y ha efectuado la concentración regional de las Escuelas Normales Urbanas y Rurales para su mejor desarrollo, teniendo en cuenta su ubicación geográfica, los medios suficientes para su funcionamiento y la conveniente orientación pedagógica y nacionalista. Mi Gobierno estudia la contratación de un grupo de profesores extranjeros especializados en la formación de maestros para la preparación profesional de los que deseen dedicarse a este sagrado ministerio.

Educación artística

Se ha impulsado la enseñanza artística creando Escuelas Regionales de Música en Piura y en el Cuzco. Por primera vez se ha dictado cursos de perfeccionamiento, destinados a los profesores de música y artes plásticas pertenecientes al Magisterio Primario y Secundario, con el objeto de levantar el nivel técnico y artístico de los maestros.

Fondo de Educación Nacional

Instituido por Decreto Ley de 3 de diciembre de 1948, su rendimiento ha sido satisfactorio, habiéndose recaudado, desde su aplicación, la suma de S/. 41'493,676.08. El rendimiento del presente año se ha calculado en 20 millones. Con esta renta ha sido posible construir las nuevas grandes unidades escolares Inca Garcilaso de la Vega en el Cuzco; San Luis Gonzaga en Ica, Mercedes Cabello de Carbonera y Ricardo Bentín en Lima; los pabellones y talleres de los Institutos Industriales Tomás Marsano y Melitón Carbajal en Lima, el edificio del Colegio Nacional Leoncio Prado y el Instituto Industrial Hermilio Valdizán, en Huánuco.

Se halla en plena construcción la Gran Unidad Escolar Manuel Isidoro Suárez en Trujillo, Julio C. Arana en Iquitos, Colegio Militar Francisco Bolognesi en Arequipa, Colegio Militar Mariscal José La Mar en Huancayo y los nuevos pabellones destinados a completar las instalaciones del Colegio Militar Leoncio Prado, en La Perla.

El total de las obras de construcción de las grandes unidades escolares Miguel Grau en Piura, San Ramón en Cajamarca, Mariscal Luzuriaga en Huaraz, José Domingo Choquehuanca en Puno, Mariano Melgar en Arequipa, Agustín Gutiérrez en Lima y Santa Isabel en Huancayo.

El total de las obras construidas y en construcción desde 1949 alcanza un valor de S/. 51'682,157.86. Además, con los fondos creados por la Ley N°10597, se ha enviado subsidios a diversos pueblos para la construcción de 51 locales escolares por valor de S/.1'369,750.00.

Educación Universitaria

Mi Gobierno reconoce la autonomía universitaria porque considera que las autoridades del claustro son las que deben resolver sus propios problemas, teniendo en consideración que la enseñanza superior forma la selección de las inteligencias que son llamadas a regir los destinos del país.

En este año, se ha celebrado con orgullo y alborozo, el Cuarto Centenario de la fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que durante cuatro siglos ha conservado su vida espiritual, formando sólidos valores intelectuales, habiéndose puesto de relieve la cultura universitaria de nuestros profesionales en las diversas conferencias y actuaciones realizadas con

motivo de este magno acontecimiento, que reunió grandes valores de la intelectualidad de América y Europa.

Se ha asignado rentas para la construcción de la Ciudad Universitaria. Se ha dado término a la primera fase de construcciones de la Universidad del Cuzco, que fuera destruida por el sismo que asoló dicha ciudad.

Deporte

El deporte nacional no ha alcanzado el grado de progreso y adelanto que todos deseamos. La carencia de locales y campos adecuados y los fuertes gravámenes que pesan sobre los espectáculos deportivos, han sido factores determinantes del ritmo lento con que ha venido desenvolviéndose.

Para poner fin a este estado de cosas se llevará a cabo un vasto plan por el organismo director del deporte en el país. Por el momento, se ha emprendido una obra de vasta envergadura: la construcción del gran Estadio Nacional, sobre los mismos terrenos que ocupa el actual, que tendrá una capacidad para más de sesenta mil espectadores. Este Coliseo será, en su genero uno de los mejores y más bellos del continente. Los trabajos se realizarán con gran celeridad para inaugurarlo en octubre del año 52.

Obras similares se ejecutarán en otros lugares de la República. El deporte, en todas sus ramas y actividades, merecerá la decidida protección de mi Gobierno.

SALUD PÚBLICA

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha desenvuelto, durante el primer año de Gobierno Constitucional, una activa labor, en la que ocuparon preferentemente lugar los problemas relacionados con la ampliación y perfeccionamiento de los servicios médicos públicos, las campañas orientadas a la prevención de las enfermedades evitables, la extensión de los servicios de protección materno-infantil y, en general, el desarrollo, en armonía con los recursos disponibles, de todas aquellas medidas capaces de mejorar las condiciones higiénicas y sanitarias de la población.

El Sanatorio N°1 de Bravo Chico, que en julio último sólo tenía habilitadas 400 camas, funciona ahora con 850, que corresponden al total de su capacidad; y en el Sanatorio Infantil de Collique están terminándose las obras e instalaciones que elevarán de 100 a 300 las camas disponibles.

En el curso de los últimos meses fueron inaugurados y puestos en funcionamiento el Centro de Prevención Antituberculoso del Núcleo Vecinal N°3 de Lima, y la Unidad Antituberculosa de Ica. Asimismo, se efectúan las obras complementarias que transformarán la Colonia Climática de Ñaña en un moderno preventorio infantil, y se reparan y dotan de nuevos equipos a los dispensarios antituberculosos de Arequipa, Huanchaco y Chiclayo.

Al mismo tiempo se han intensificado las obras de ampliación y reparación de diversos hospitales públicos, como el de Huaraz, Arequipa, Cuzco, Huacho, La Merced, Puno y Tacna; y de las de conclusión de los de Huancayo, Puquio, Aplao, Camaná, Lampa y Moquegua. El Hospital del Niño, en nuestra capital, será objeto de fundamentales transformaciones y la Junta Pro-Desocupados procederá, por disposición del Gobierno, a completar los pabellones y servicios de la Colonia Agrícola para alienados en el Fundo Asesor.

La Caja Nacional de Seguro Social ha dado término a los Hospitales de Trujillo y Piura y los próximos meses estarán expeditos los de La Oroya y Huariaca.

Una de las primeras realizaciones de la Junta Militar de Gobierno fue la implantación del Seguro Social del Empleado, que subsanó un injusto vacío de nuestros sistemas de previsión y promovió la defensa de un sector importante del trabajo contra los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte. El régimen adoptado prevé el otorgamiento de prestaciones provisionales mientras la institución edifica sus propios establecimientos hospitalarios, de acuerdo con el propósito del Gobierno de garantizar a los asegurados una asistencia médica eficaz que permita distinguir y tratar las enfermedades desde sus primeros síntomas y que ponga a disposición de los pacientes todos los recursos y posibilidades de la ciencia.

Las prestaciones provisionales fueron concedidas a partir de mayo de 1949, y hasta junio último se han pagado más de 20 millones de soles por consultas médicas, hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas, radiografías, análisis, atención dental, subsidios de maternidad y asignaciones por causa de muerte. Disfrutan de estos beneficios 153 mil empleados que trabajan en todo el territorio nacional al servicio de 18 mil empleadores.

Con los fondos destinados a la implantación de los servicios médicos se iniciará muy pronto, en la avenida Salaverry, la construcción del gran Hospital de Lima, que por su capacidad, concepción e instalaciones, constituirá un orgullo para el país. El proyecto, tal como lo expuse en mi Mensaje a la Nación el 1 de junio último, está completamente financiado y respaldan la calidad y perfección del futuro plantel la notoria experiencia de los arquitectos norteamericanos contratados para el diseño de los planos de servicios y estructuras.

Además del Hospital de Lima, serán construidos los de Arequipa y Chiclayo, por ser éstas las ciudades que después de la capital de la República, cuentan con mayor número de asegurados y requieren, por lo tanto, la inmediata instalación de centros hospitalarios. Ya se han adquirido las áreas de terreno necesarias para estos hospitales y, terminados sus planos, se licitará en breve, la construcción de los edificios.

Me referí en el Mensaje que acabo de citar, a las discrepancias de criterio en torno a la organización de las prestaciones del Seguro Social del Empleado, y expresé mi fundada confianza de que ellas serían solucionadas y que mi Gobierno encontraría, como siempre, la generosa colaboración del Cuerpo

Médico del Perú, que en todo tiempo y circunstancia ha dado ejemplo de ética profesional ante el dolor humano. Renuevo hoy mi optimismo y estoy seguro que la comisión de profesionales designada para estudiar y proponer las soluciones más adecuadas, cumpla su cometido, con acierto y con la amplitud de miras que todos esperamos, no sólo por el noble espíritu de solidaridad social que anima a sus miembros, sino también por la rectitud de su conducta y por su alta capacidad profesional.

En el curso del año se han intensificado los programas de control y prevención de las enfermedades transmisibles, de preferencia malaria, peste, tifus exantemático, verruga peruana y fiebre amarilla, sea mediante la acción directa del Ministerio o en coordinación con la que realizan, en los países de América, la Organización Mundial de la Salud, la Oficina Sanitaria Panamericana y el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia.

En las zonas comprendidas en el programa inmediato de erradicación de la viruela, ha sido vacunada más del 80 por ciento de la población urbana y rural, y, en la lucha contra la malaria, ha continuado la dedetización de los valles de la Costa, incluyéndose, en los últimos meses, a los departamentos de Piura y Tumbes, con lo que se ha elevado en 180 mil el número de personas anteriormente protegidas.

En el área Lima-Pativilca-Huaraz-Callejón de Huaylas, está en marcha el programa concertado con el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (UNICEF) para combatir las enfermedades transmisibles y acrecentar los medios de protección de madres y niños. Esta institución ha proporcionado materiales y equipos, y el Gobierno, los fondos y el personal técnico requeridos.

El Departamento de Restaurantes y Comedores suministró en 1950 en Lima, Callao y La Oroya 1'444,508 desayunos y 5'164,353 raciones de almuerzos y comidas, a un costo total de S/. 9'695,047.00 de los que S/.4'725,047.16 fueron aportados por el Estado o sea el 49 por ciento y S/. 4'970,000.00 por los consumidores, o sea el 50 por ciento. En el presente año, ha excedido el aporte del Estado al de los consumidores, desde que subsisten, no obstante los mayores precios del trigo y el arroz, las tarifas fijadas en febrero de 1950.

El Gobierno tiene el propósito de habilitar en 1952 restaurantes mixtos, de empleados y obreros, en Arequipa, Puno, Cuzco, Talara, Cerro de Pasco, Morococha y Trujillo y luego en las demás zonas en las que el número de trabajadores recomiendan su implantación.

En Lima, Callao y provincias fueron suministrados el año último, por los Refectorios Escolares, 3'209,856 desayunos y 1'157,928 almuerzos, con un gasto de S/. 2'698,506.52. el número de refectorios aumentó con los establecidos en Huanca, Santa Cruz, Baños, Pachas, Yauli, Huamantanga, Pacaraos, Lachaqui, Nauta, Canchaque y Huarmaca que forman parte de los proyectados para otras localidades del país.

A partir del mes de mayo pasado, han comenzado a recibir los escolares de Lima y Callao una ración de leche, distribuyéndose en la actualidad 19,860 vasos diarios. Desde este mes, tienen suministros análogos los alumnos de las escuelas públicas de provincias, para cuyo fin emplea el Gobierno la leche adquirida a bajo costo del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia.

Dentro de pocos días se inaugurara el Centro de Medicina Preventiva Escolar de Lima, que tendrá a su cargo el examen médico integral de los alumnos de los planteles educacionales, con miras al control y tratamiento precoz de los casos mórbidos, al descubrimiento de las perturbaciones visuales y auditivas, a la divulgación de los conocimientos y reglas de educación higiénica, y a la investigación de los problemas médico-sociales de la infancia. El nuevo Centro cuenta con apropiados equipos e instalaciones y el Gobierno dotará de servicios similares a otras ciudades del territorio.

El Gobierno ha prestado entusiasta apoyo y subvenciones adecuadas para la realización de importantes certámenes médicos como el V Congreso de la Sociedad Interamericana de Cirugía Plástica y Reparadora, el VII Congreso Latinoamericano de Cirugía y el Congreso Nacional de Cirugía, los dos primeros reunidos en Lima, en noviembre de 1950 y el tercero en Arequipa en marzo último.

En el Mensaje que leí en el Congreso al asumir el Mando Constitucional de la República, expuse mi decisión de atender, preferentemente, a la defensa de la salud y al desarrollo de los medios de prevención y de los servicios de asistencia. "Todo esto, dije entonces, será objeto de un vasto plan, que significará un gran esfuerzo y que, no por su magnitud, debe arredrarnos, pues el primer deber de un mandatario es el salvar el potencial humano".

De acuerdo con esta declaración y con los móviles que la inspiraron mi Gobierno ha remitido al Parlamento el proyecto de ley que tiende a crear el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, cuyos recursos deberán contribuir a mejorar las condiciones sanitarias del país y a promover la defensa biológica de sus habitantes, o sea concordar, en un programa integral, todas las medidas capaces de reducir al mínimo los coeficientes de morbilidad y mortalidad, de elevar el nivel higiénico de las poblaciones y de mantener y vigorizar la resistencia individual contra los factores mórbidos.

En esa virtud, prevé el proyecto la participación del fondo en el control y prevención de las enfermedades, el saneamiento de las poblaciones, el incremento de los programas de construcción de viviendas, la difusión de los servicios de protección materno-infantil y la divulgación de los métodos de higiene; y se extiende igualmente sus funciones, a la ampliación en escala nacional de los planteles hospitalarios, a la corrección de los déficits económicos y funcionales de las Sociedades de Beneficencia Pública, a la formación de profesionales especializados en las diversas ramas de la sanidad pública y al desarrollo de las investigaciones médico-sociales.

Merece primordial atención de parte del Gobierno, solucionar en forma efectiva y rápida el problema de la vivienda higiénica, con el confort indispensable para

nuestros trabajadores y personas de escasos recursos económicos. La defensa del capital humano precisa no sólo de hospitales y consultorios médicos para atender a los enfermos sino de otros medios eficaces para prevenir los males y mantener sanas a las personas, entre ellos ocupan lugar principal la alimentación y la vivienda. Por ello es mi preocupación constante atender a su solución efectiva y permanente.

Por falta de recursos suficientes, no ha podido hasta ahora emprender el Estado un plan de proyecciones semejantes, y mi Gobierno espera ponerlo en marcha mediante la aprobación del mencionado proyecto de ley. Sin ese instrumento será difícil, mediatizada y lenta toda labor encaminada a la solución de los problemas y necesidades que en el campo sanitario detienen el progreso y perturban la existencia misma de la colectividad; de preferencia en los sectores del trabajo, en los que son más hondas las perturbaciones inherentes a la carencia de medios eficaces de protección.

AGRICULTURA

El normal abastecimiento de los artículos alimenticios, que se observa en la actualidad, es uno de los más elocuentes testimonios de la política del Gobierno en beneficio del pueblo. El retorno a la libertad de comercio, la permanente constitución de stocks de artículos básicos, tales como trigo, carne, arroz, el fomento de la producción agropecuaria y pesquera han sido objeto de medidas especiales para la solución del problema alimenticio.

Tal cual ofreciera en mí discurso-programa del 28 de julio del año pasado, el pueblo encuentra hoy, en los mercados, lo indispensable para su alimentación.

Cumplo así uno de los propósitos enunciados por la Revolución de Arequipa, el propender al mejoramiento de la agricultura y lograr el bienestar de los trabajadores del campo. Se han sentado las bases de una nueva economía agraria en provecho de nuestro país y de nuestro campesinado en particular.

La solución amplia y definitiva de este grave problema es objetivo capital de mi Gobierno y, como ya lo manifestara, a este propósito he dedicado toda mi atención y los recursos del Estado en la proporción y oportunidad requeridas. En el año transcurrido se ha logrado algunos resultados satisfactorios, pero para resolver definitivamente el problema de la alimentación nacional, el Perú debe auto-abastecerse de arroz, aumentar considerablemente sus cosechas de trigo y aumentar su ganadería.

Se ha preparado un vasto plan de fomento de la producción de artículos alimenticios, en el que se consideran como factores fundamentales, además de la ampliación de las áreas de cultivo: la mecanización de las labores agrícolas, la elevación de los rendimientos unitarios y la importación masiva de reproductores para incrementar y mejorar nuestro ganado. Se ha contemplado la necesidad de dar facilidades especiales para conceder créditos a los agricultores y ganaderos.

A este fin, por Decreto Supremo del 13 del presente mes y año, ha quedado definitivamente aprobado el Plan de Fomento de la Producción de artículos alimenticios y su financiación con fondos especiales que anualmente el Gobierno asignará.

El Plan comprende lo siguiente:

FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE.- Este Programa está destinado al aumento de la ganadería en bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y otras especies de animales menores. Se procederá a la adquisición de reproductores, a la instalación de cercos, de drenajes y silos, a la construcción de mataderos y frigoríficos regionales y al desarrollo sistematizado de la campaña de sanidad animal.

Se otorgará facilidades de crédito a los ganaderos a un tipo de interés reducido, con adecuadas garantías de reembolso en plazos prudenciales. El programa de inversiones comprende un periodo de seis años, con un monto total calculado en 230 millones de soles, de los que 34'365,000 corresponderá a 1951.

Es fundada la expectativa de obtener, mediante el programa expuesto, una mayor producción de carne, que, de un lado, asegure la satisfacción de las necesidades del consumo doméstico y de otro, evite el fuerte desembolso de divisas que implica su importación. Al obtener los resultados esperados, nuestra ganadería proporcionará en 1956 carne por valor de 800 millones de soles, y se evitará el pago de más de 600 millones por concepto de importaciones.

FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE TRIGO.- El programa correspondiente abarcará un periodo de cinco años, incluido el presente. Contempla la ampliación de las áreas de cultivo en zonas apropiadas y el mejoramiento de los rendimientos, por la selección de las semillas y el adiestramiento técnico. Se requerirá una inversión global aproximada de 27 millones de soles, de la que, un millón se destinará a 1951.

Los estudios y cómputos realizados indican la posibilidad de aumentar desde 1956 en 100,000 toneladas anuales la producción de trigo, o sea que, en la misma cantidad podrá rebajarse el monto de las importaciones del artículo y, por lo tanto, la cuantía de divisas destinadas a comprarlas.

FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ARROZ.- Aun cuando normalmente los cultivos de arroz cubren la demanda local, se proyecta intensificarlos con miras a controlar los déficits eventuales que ocasionan la deficiencia de riegos u otros factores imprevistos. En ese sentido, se trata de extender el área de producción en las zonas de la Costa y de habilitar las que fueren aprovechables en la Montaña.

El programa comprende el abastecimiento de semillas, la mecanización, la instalación de plantas de pilar en los lugares de producción, facilidades de distribución y venta de productos, etc. Se desarrollará en un periodo de cinco

años, con una inversión total de 13 millones de soles, de los que tres millones corresponderán al presente año.

Los programas de carne, trigo y arroz requerirán en conjunto un aporte de S/.39´540,550.00 para el primer año y de 270 millones aproximadamente durante el plazo señalado para su total ejecución.

La labor de abastecimiento realizada durante este primer año de Gobierno ha sido ardua. No obstante de haber sido muy escasa la última cosecha de arroz y tener que importar grandes cantidades de trigo y de ser insuficiente el número de reses para el abastecimiento de carne, la población ha tenido y seguirá teniendo un abastecimiento normal de estos artículos, gracias a una previsora adquisición.

Condiciones adversas de agua y calor han determinado en la campaña pasado la pérdida del 40 por ciento de la cosecha de arroz y mi Gobierno, para conjurar estas crisis, importó las cantidades necesarias a la vez que concedió a los agricultores un precio remunerativo para estimular el sembrío de este cereal. En este año, puedo afirmarlo, la producción nacional será abundante y alcanzará para el abastecimiento del país hasta mediados del año venidero.

Al abolirse el subsidio al trigo, el suministro de harina, a pesar del cambio, quedó regularizado en todo el país. Los stocks en los molinos y las compras de trigo en puertos de embarque o en viaje garantizan el abastecimiento hasta el mes de diciembre próximo. Previendo, asimismo, la escasez de carne que se advierte en los primeros meses del año, se ha adquirido buena cantidad de ella, y ganado en pie, a fin de que el consumo esté asegurado hasta el segundo semestre del año 1952.

El plan de experimentación agrícola que se lleva a cabo ha sido intensificado en los centros dedicados a esa labor, estando en curso a la fecha más de 300 ensayos experimentales, referidos a 30 especies vegetales distintas. Ocupan los mayores porcentajes los experimentos de papa, maíz, algodón, trigo, arroz y frijol; paralelamente a estos trabajos, se ha aumentado el número de semilleros que cubren 2,605 hectáreas con 12 cultivos distintos, especialmente el relacionado con las semillas de trigo y cebada.

Con esta base, el Ministerio de Agricultura dispondrá en este año de semilla selecta que podrá ser distribuida en las siguientes cantidades: 38 mil quintales para algodón, 400 mil kilos para trigo, 31 mil kilos para frijol y 43 mil kilos para maíz.

La campaña frutícola fue intensificada; aparte de haberse cubierto el asesoramiento técnico se ha puesto a disposición de los interesados 45 mil plantas de distintas especies y variedades selectas; asimismo la campaña vitícola ha permitido proporcionar a los industriales 100 mil plantas enraizadas de variedad americana y se ha entregado estacas e injertos en número de 29 mil, correspondientes a distintas variedades. Al par que en el ramo de forestación los viveros regionales de la República han distribuido alrededor de un millón de plantas para ser difundidas en las diversas zonas del país.

Las campañas de sanidad vegetal se han desarrollado con regularidad. Aparte de los elementos mecánicos para los trabajos sanitarios se ha proporcionado a los Servicios Regionales 10,152 kilos y 6,437 galones de insecticida y fungicidas, respectivamente.

El tercer domingo de mayo celebramos en la República, el Día de la Agricultura. En la capital se efectuó un impresionante desfile de implementos y maquinarias agrícolas, cuyo valor sobrepasa los 10 millones de soles oro. Se ha importado por los particulares gran cantidad de equipo mecánico para la agricultura que asciende a más de 300 millones, índice revelador de la riqueza obtenida gracias a la política económica del Gobierno y a su protección decidida a la agricultura.

Por intermedio de la SCIPA se ha recibido un nuevo aporte que asciende a 286 mil dólares, que serán aplicados a diferentes proyectos sujetos a aprobación del Ministerio de Agricultura, y se ha sometido al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, un proyecto de empréstito por 2 millones de dólares, a fin de ampliar los pools de maquinaria agrícola actualmente en servicio. Este proyecto ha merecido la opinión favorable de la misión técnica que nos acaba de visitar y confío que el Banco Internacional prestará su aprobación.

La importación de 3,500 vaquillones de fina sangre lechera y el otorgamiento de toda clase de facilidades a los ganaderos interesados en realizar dichas importaciones, los créditos otorgados por intermedio del Banco Agrícola del Perú, la liberación de los derechos de importación y otras medidas dictadas por mi Gobierno, han permitido solucionar el abastecimiento que en años anteriores atravesaba el país, especialmente la capital de la República.

Cumpliendo el plan trazado durante el segundo semestre del año 1950 y primero de éste; se ha continuado las importaciones, habiendo ingresado al país 1,400 vaquillones procedentes de Holanda, de los Estados Unidos, de Inglaterra y de la República Argentina, que representa un aumento, en la producción lechera, de 15,000 litros diarios, aproximadamente.

Los Servicios Veterinarios del Estado han seguido prestando eficientes servicios mediante diagnósticos, vacunación, etc., para prevenir y curar las enfermedades infecto-contagiosas y tratamientos antiparasitarios, esforzándose por eliminar la tuberculosis y la brucellosis. El Instituto Antiaftoso se encuentra en plena actividad; prepara vacunas empleando cepas del país que han dado excelentes resultados. El precio de ellas, para la ganadería nacional, es inferior al 50% de sus similares extranjeros lo que representa una apreciable economía para el ganadero. El Instituto de Biología Animal ha continuado, asimismo, elaborando productos biológicos.

Consecuente con los enunciados de mi discurso-programa leído en este mismo recinto cuando recibiera la insignia del Mando Supremo de la nación, la política del Gobierno se ha orientado a obtener una racional explotación de las tierras bajo cultivo en las zonas selváticas, que permitirán en el futuro, hacer de

nuestra Montaña, un gran centro de producción de artículos alimenticios incorporándola en forma efectiva y permanente en la economía nacional.

La zona central del río Huallaga, posee excepcionales condiciones para una inmediata explotación agropecuaria y forestal; por eso se ha planeado su colonización por el Estado, en el sector Tingo María-Yurimaguas y en una profundidad de 40 kilómetros a ambas márgenes de indicado río. Se cuenta con el dispositivo legal que permitirá incorporar a la agricultura y ganadería más de un millón de hectáreas de terrenos de alto valor productivo. Los proyectos respectivos han merecido los informes favorables de las instituciones nacionales como de las extranjeras que los han estudiado. La Ley de Colonización del Huallaga constituye, pues, un paso trascendental a la conquista de nuestra Selva. En consecuencia, se ha planeado la creación de las Unidades Técnicas de Colonización; la primera, será organizada en zona reservada por el Estado en el río Huallaga, para cuyo efecto se ha concedido a la Escuela Nacional de Agricultura una extensión de 3,000 hectáreas y una reserva adicional de 7,000 más para la ampliación de los trabajos. Allí se llevará a cabo la colonización con ingenieros agrónomos y ex alumnos que hayan completado su ciclo profesional. Este centro se encargará de lotizar los terrenos, instalando los núcleos agrónomos y técnicos, en número suficiente de acuerdo con los principios del "Hogar Agrícola", y garantizando el aprovechamiento de las tierras mediante contratos apropiados con los futuros colonos. Este programa se completará con la construcción del camino a esa zona cuyos trabajos ya se han iniciado.

De manera especial se está atendiendo al fomento de la ganadería tropical en las zonas de Jaén y Bagua, Tingo María, Pucallpa y San Martín, con ejemplares de sangre cebú, que permitirá la obtención de un tipo vacuno de alto rendimiento para el consumo nacional. En ejecución de este programa, han llegado ya los reproductores de pedigree, procedentes de los Estados Unidos de Norteamérica y se gestiona una importación masiva de hembras de cría del Brasil.

El desarrollo de las actividades pesqueras y de caza significa en la actualidad una fuerte inversión de capital y el empleo de una técnica especializada que habrá de convertir a nuestra riqueza ictiológica en fuente inagotable de abastecimiento alimenticio y de productos de exportación. Ha sido posible durante el último año, aumentar la producción pesquera, al punto que ésta ha alcanzado un valor de 74 millones de soles lo que representa más de 74 mil toneladas métricas. Existe en la actualidad hasta 60 empresas pesqueras con una inversión de más o menos 120 millones de soles, dedicadas al enlatado y congelamiento. Sus productos encuentran mercado preferencial en el extranjero; además, están obligadas a entregar alrededor de 50 toneladas diarias de pescado para el abastecimiento de los mercados de la República. El Gobierno ha construido el terminal Pesquero del Callao para facilitar las operaciones preparatorias de la pesca y el desembarco de los productos. Se ha construido, asimismo, el Laboratorio de Tecnología Pesquera, cuya misión es garantizar la calidad de los productos tanto nacionales como extranjeros.

Con el fin de atender, en forma efectiva, el abastecimiento de pescado fresco, se ha construido el Terminal Pesquero de Lima, cuyas cámaras de congelación y refrigeramiento sobrepasan las 120 toneladas, habiendo invertido la suma de 2 millones y medio de soles en la terminación de esta importante obra.

TRABAJO Y ASUNTOS INDÍGENAS

El Gobierno viene desarrollando una política económica orientada al incremento de la producción con miras a mejorar las condiciones de vida. Todo trabajador tiene derecho a una protección legal que le asegure una remuneración mínima, compatible con la satisfacción de sus necesidades y el cumplimiento de sus obligaciones familiares. La política económica y social del actual régimen está orientada en tal sentido y, sobre todo, a eliminar el peligro que puede presentarse con el crecimiento continuo de la población, si no se logra un aumento equivalente en la producción. De no conseguir este necesario resultado, el país sufriría los graves efectos consiguientes a una crisis de esta naturaleza.

Es necesario ante todo que las relaciones entre los factores principales de la producción: sean justas, amistosas y mutuamente satisfactorias. Para alcanzar este objetivo, el Gobierno creó el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas. Sus actividades están orientadas a la solución de los conflictos entre empleadores y trabajadores y a investigar la violación de las leyes y convenios del trabajo.

Los conflictos que no llegan a solucionarse por acuerdo de las partes y dan lugar a huelgas, son costosos, causan grave perturbación en las industrias e irrogan daños a la economía nacional.

Numerosas han sido las disposiciones de carácter social que se ha dictado en el periodo comprendido entre julio de 1950 a julio de 1951. Las más importantes son la Resolución Ministerial de 7 de agosto de 1950, que dispone que el Departamento de Procuraduría de la Dirección General de Trabajo preste asistencia jurídica gratuita a los trabajadores de provincias para la resolución de los reclamos que plantean ante los tribunales de la República; el Decreto Supremo de 11 de octubre de 1950 que estableció una bonificación general incluyendo a empleados y obreros particulares; el Decreto Supremo de 3 de noviembre de 1950, que autorizó al Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas para aprobar los contratos de préstamo que se pacten entre principales y trabajadores, cuando ellos tengan por objeto que éstos adquieran casa propia y afectándose en garantía las sumas que deben recibir como compensación por tiempo de servicios, al término de la locación; el Decreto Supremo de 27 de diciembre de 1950, que estableció que los empleados compensarían durante ese año a los trabajadores por la no aplicación de las utilidades.

Teniendo en cuenta las diferentes situaciones en que se desarrollan las diversas actividades industriales, se ha encargado a la Dirección General del Trabajo la revisión del régimen legal vigente sobre descanso vacacional. Se ha

reajustado el régimen sobre salario dominical en lo que se refiere a las faltas autorizadas al trabajo, por razón de festividades religiosas. Con el objeto de facilitar la adquisición de viviendas se autorizó para ese fin, por Resolución Ministerial de 23 de mayo de 1951, la aplicación del 50 por ciento de las indemnizaciones que corresponden a los trabajadores de la industria de ómnibus.

Positivo beneficio social para los trabajadores importa el Decreto Supremo de 4 de junio de 1951, mediante el cual la despedida de un servidor, por parte de su principal, motivada por inasistencias injustificadas y sistemáticas al trabajo, no produce la pérdida de los derechos y beneficios sociales, salvo el otorgado por la Ley 4239 para las mujeres y menores y el del plazo de aviso de despedida.

Por los servicios técnicos respectivos, se efectúa investigaciones en los centros de trabajo con el fin de obtener datos sobre los salarios que perciben los trabajadores en relación a los años de labor prestados. Para facilitar esa investigación se expidió la Resolución Suprema de 5 de marzo de 1951, disponiendo que en las planillas de pago se anoten los mayores datos sobre el número de horas de trabajo efectivo. Igualmente, está en marcha una investigación especial sobre empleo, en las provincias de Lima y Callao, cuyos resultados servirán de pauta en la organización del Servicio del Empleado. Este tendrá como objeto coordinar y regular la oferta y la demanda de trabajo, como parte integral de un programa de plena utilización de las fuerzas productivas del país. Podrán así los trabajadores utilizar por primera vez en el Perú las informaciones necesarias, proporcionadas por medio de una oficina técnica sobre puestos vacantes de su especialidad; y los principales, a su vez, podrán contar con trabajadores capacitados y especializados. Esta Oficina, además orientará la educación técnica, la formación profesional de los trabajadores, la política migratoria y mantendrá información directa sobre la oferta y la demanda de trabajo en las diferentes ramas de la industria y el comercio.

Es propósito firme de mi Gobierno centralizar en un Código de Trabajo las dispersas disposiciones legales que sobre la materia se han dado en el Perú. Se ha formulado el respectivo anteproyecto, al que se ha dado amplia y extensa difusión para que, cuando llegue la oportunidad de su discusión, los sectores interesados tengan los elementos necesarios para exponer sus respectivos puntos de vista, que el Gobierno tomará en consideración en lo que tengan de justos y equitativos.

El Perú, como miembro de la Organización Internacional del Trabajo, estuvo debidamente representado, tanto por la parte gubernamental, como la de los empleadores y trabajadores, en las diferentes reuniones convocadas por dicho organismo, tales como: la III Reunión de Petróleo, celebrada en Ginebra; la II Reunión de la Comisión Textil realizada en Lyon; y la 34ª Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, realizada en Ginebra.

El resultado efectivo de la política de justicia social de mi Gobierno es la armonía que se advierte entre el capital y el trabajo, que es de vital importancia para la buena marcha del Estado. Los conflictos y reclamos que han surgido han sido resueltos y seguirán siéndolo así dentro de las más estrictas normas

de orden y de equidad, contemplando las necesidades de los trabajadores y las posibilidades de los empleadores. La realidad y el justo punto medio deben tomarse en cuenta en la solución de estos problemas que son de carácter nacional. Es por eso indispensable, y en ello insisto de modo especial, en la colaboración de los trabajadores para el aumento de la producción que disminuirá el costo de vida y traerá como consecuencia su propio bienestar.

Las especiales condiciones de vida y de trabajo de la población indígena, constituyen determinantes y fundamentales motivos de la política de mi Gobierno que presta atención preferente al conocimiento y solución de este problema. Este no reviste los caracteres de agudo conflicto social que los demagogos han querido atribuirle. La economía del indígena peruano constituye un potencial que se mantiene inmovilizado por su desconocimiento de la técnica moderna por el empleo de elementos rudimentarios y primitivos para la explotación y el desarrollo que su riqueza agropecuaria, en la que en realidad radica su bienestar y progreso futuros.

La necesidad de adaptar medidas adecuadas y prácticas para resolver este problema no sólo en el Perú sino en otros países, atrajo la atención de organismos internacionales; es así como el programa de acción adoptado por la IV Conferencia de los Estados de América, miembros de la Organización Internacional del Trabajo, realizada en Montevideo en el año 1949, se derivó la organización de una Comisión de Expertos en trabajo indígena, cuya primera reunión se efectuó en La Paz, en enero del presente año, en la que estuvo representado el Perú.

La complejidad y multiplicidad de funciones que corresponde al Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas hacen necesario que se le proporcione un nuevo local por ser inadecuado el que provisionalmente ocupa. La Resolución Suprema de 2 de abril de 1951 ha dispuesto la construcción de un edificio para este Ministerio que será levantado sobre el terreno ubicado en la esquina formada por la avenida Salaverry y el jirón Pablo Bermúdez de esta capital. Para los trabajos preliminares se cuenta con la suma de S/.621,707.70 provenientes de la economía presupuestal de ese Ministerio.

CONCLUSIÓN

Señores Representantes:

Después de un año de intensa labor, vuelvo a este augusto recinto con la satisfacción de poder deciros que el programa de Gobierno, que os anuncié en la solemne ceremonia de mi exaltación al Mando Supremo de la República, lo he venido cumpliendo en la forma que acabo de exponeros en este Mensaje. Y esto lo he logrado gracias a la labor inteligente y abnegada de todos mis colaboradores, al apoyo de la ciudadanía y a la armónica convivencia entre los Poderes del Estado. Todo esto ha contribuido, en forma muy principal, a crear el clima de orden y confianza que ha permitido al país levantarse de la postración social, política y económica en que se encontraba hace apenas tres años.

Hoy, con patriótica satisfacción vemos a la República en estado floreciente, marchando resueltamente por ancha senda de progreso, para alcanzar sus verdaderos destinos y el bienestar general de todos los peruanos. Vemos ya cómo se despierta la fe en los pueblos, antes perdida, por los continuos desengaños que originaron promesas nunca cumplidas y dieron lugar al pesimismo, a la inercia y al indiferentismo

La Revolución Restauradora está cambiando todo ese triste panorama del pasado; porque está sentando sobre bases sólidas la transformación del Perú con el trabajo y el esfuerzo de todos sus hijos y por la acción constructiva de los gobiernos que han regido sus destinos desde la histórica jornada del 27 de octubre de 1948 hasta el presente.

No llego a este recinto a enunciar promesas o proyectos por realizar. Vengo con abundante cuenta a favor de mi Gobierno por la obra hasta hoy realizada. El Ejecutivo ha trabajado intensamente durante este primer año del régimen Constitucional para llevar a cabo el programa de la Restauración Nacional. No hay ramo de la Administración Pública al que no se le haya impreso el sello de dinamismo y realización que caracteriza a los hombres que sirven a la patria bajo las banderas de la Revolución del 27 de octubre. A todos nos anima el deseo ferviente de trabajar sin desmayo alguno por el engrandecimiento del Perú. Nos anima, también la pureza de nuestros propósitos y, sobre todo la fe que tenemos en alcanzar el completo éxito en nuestra empresa.

El régimen actual, surgido como expresión de los anhelos y esperanza de la ciudadanía, en los comicios electorales del 2 de julio de 1950, sabrá llevar adelante la obra de la Revolución, cumpliendo debidamente sus planes y programas. Esto, señores Representantes, es lo que quiere el país y lo espera de vosotros. Mucho se ha hecho en este sentido, pero falta completar la obra; y a ustedes les toca ahora gran parte de ella.

Cabe señalar, además, un hecho importante; hoy se ha logrado en todos los Ministerios y sus respectivas dependencias una orientación, una pauta definida que seguir. No ha sido fácil llegar a este resultado, pues se ha tenido que vencer hábitos y rutinas anteriores. Hasta hace poco las actividades, en las diferentes oficinas del Estado, no se desarrollaban con la necesaria coordinación y ordenamiento que requiere la unidad de acción, indispensable para cristalizar en hechos positivos y obras la política del Gobierno a través de todas las ramas de la administración. Gracias a esto se podrá lograr una acción continuada, aunque se produzcan cambios de personal. En lo sucesivo se evitará también la dispersión de esfuerzos.

Debo hacer ahora una invocación general a todos los peruanos, para que continúen prestando su ayuda al Gobierno en grado aún mayor, si fuera posible. Me dirijo, en especial a los trabajadores, a los que siempre tengo presente; a los empleados públicos y privados; a los agricultores; a los comerciantes e industriales; y a todos los peruanos para que, en aras del progreso de la patria, hagamos aún los sacrificios necesarios para lograr el positivo bienestar futuro.

La bonanza que hoy se advierte en el país debemos aprovecharla en obras reproductivas, en crear riquezas y en lograr nuestra emancipación económica, resolviendo los problemas nacionales.

Pido pues, a todos mis conciudadanos un permanente esfuerzo para alcanzar la meta que marca el positivo progreso y bienestar general. Hasta hoy me ha acompañado la suerte y me ha permitido superar las graves crisis que pesaban sobre la nación. Invoco a la Providencia me siga dispensando sus favores a fin de responder a la confianza que la ciudadanía ha puesto en mí. Sólo deseo conducir con acierto los destinos de la República y hacer grande al Perú, único anhelo que anima mi existencia.